



Grupo Sociedad Civil



Iniciativa
Spotlight
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas



Informe Diagnóstico de Investigación Choloma

**Investigación para la Acción Participativa sobre la Gestión de
Información sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio
(VCMN+F) en el municipio de Choloma**



Este informe es un producto elaborado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD en el marco del programa de la Iniciativa Spotlight, una alianza global entre Naciones Unidas y la Unión Europea, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Las opiniones de los autores expresadas en este documento no necesariamente reflejan las opiniones de los socios involucrados.

©PNUD

©Iniciativa Spotlight

© GSC

Título del programa:

Iniciativa Spotlight

Agencia responsable:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Contrato:

SDP/00110454/045/2022 – HND-0000185648

Organización responsable:

Grupo Sociedad Civil (GSC)

Fecha de publicación:

mayo de 2023

Autores y autoras:

Equipo Grupo Sociedad Civil:

Directora Ejecutiva: Jessica Mariela Sánchez Paz
Coordinador de Investigación: Víctor Manuel Morales
Investigador(a) adjunto(a): Sandra Ruiz y Kerin Aceituno.
Especialista en Gestión de Datos: Ronny Barahona

Equipo de investigación comunitario:

- Saida Martínez y Fredeslinda Laínez - Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano y Aledaños (MOMUCLAA).
- Sofía Margarita Hernández y Martha Alberto - Asociación de Apoyo Mutuo entre Mujeres de Honduras (APOMUH).
- Doris Ondina Díaz y Barinia Grisel Hércules - Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Yeimy Margarita Muñoz - Consejería de Familia
- Ania Stefany Velásquez - Comisión de Acción Social Menonita (CASM)
- Carolina Reyes y Belinda Domínguez - Oficina Municipal de la Mujer de Choloma (OMM-Ch)
- Keyla Milagro Manueles - Jóvenes Contra la Violencia
- Maicol Javier Pérez - Cruz Roja Hondureña
- Hislary Reyes - Movimiento de Jóvenes de la Colonia López Arellano y Aledaños (MODEJCLAA).

Informe Diagnóstico de Investigación Choloma

**Investigación para la Acción
Participativa sobre la Gestión de
Información sobre Violencia Contra las
Mujeres y Niñas y Femicidio (VCMN+F)
en el municipio de Choloma**



Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	7
1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS	8
1.2. <i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	9
2. MARCO CONTEXTUAL	11
3. MARCO TEÓRICO	14
3.1 LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS VIOLENCIAS DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL	14
4. HALLAZGOS DEL ESTUDIO	22
4.1. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)	22
4.2. FEMICIDIOS Y OTRAS FORMAS DE VBG	27
4.3. DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER	38
4.4. RASTREO DE CASOS	42
5. HALLAZGOS DE LOS GRUPOS FOCALES	55
6. HALLAZGOS DE LAS ENTREVISTAS	58
BIBLIOGRAFÍA	60

1. Resumen Ejecutivo

La violencia basada en género (VBG) es una pandemia global que afecta a millones de mujeres, perjudicando su dignidad, libertad y autonomía. Algunos convenios o tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y la Convención de Belem do Pará de 1994; reconocen la VBG como una «*violación de derechos humanos, un problema de salud pública y un problema de justicia social, influida en gran medida por la condición social, económica y jurídica subordinada de las mujeres*». Ante esto, existen cifras alarmantes donde cerca de 736 millones de mujeres (una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo, o agresiones sexuales perpetradas por otras personas. Estas situaciones se han agravado aún más por la llegada de la pandemia de la COVID-19 según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020).

En el marco de la asociación entre Grupo Sociedad Civil (GSC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Iniciativa Spotlight, una alianza global entre Naciones Unidas y la Unión Europea, la cual está enfocada en eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; se llevó a cabo la «Investigación para la acción participativa sobre la gestión de información sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio (VCMN+F)» en tres municipios (Intibucá, Choloma y La Ceiba) a fines de comprender mejor la situación de violencia que experimentan las mujeres y niñas en esta región de Honduras.

Los municipio de Intibucá, Choloma y La Ceiba han sido y siguen siendo afectados por la violencia de género, pues además de las causas estructurales y coyunturales del país, arrastra una tradición de costumbres machistas y patriarcales que consolidan los problemas de igualdad y equidad de género, por lo que es pertinente, proporcionarles asistencia y apoyo en la gestión de la información de VBG y femicidios, a través de una metodología propicia para la acción participativa comunitaria, que ayuden a los municipios a planificar acciones de mitigación y seguimiento en sus políticas públicas municipales.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la metodología para la acción participativa comunitaria (*Research to Action*), en la cual las y los participantes de la investigación no sólo fueron espectadores, sino que formaron parte de todo el proceso de construcción de saberes. La investigación para la acción, realizada de forma participativa comunitaria es una metodología que busca realizar el análisis situacional de género, tomando en consideración, desde el inicio, a las y los actores locales y presentándoles los resultados, para que a través de la construcción

colectiva se definen las acciones que la comunidad misma acuerda realizar. Funciona en doble vía, pues además de los resultados de la investigación, las y los actores locales se fortalecen y encuentran la forma de enfrentar coordinados la VCMN+F.

En cuanto al desarrollo de esta metodología se ejecutó un taller inicial con actores clave del municipio en donde se conformó el equipo investigador de la zona, el cual estuvo representado por el Grupo Sociedad Civil y organizaciones de mujeres presentes en la zona, redes de mujeres municipales y sectoriales, redes juveniles y organizaciones municipales. Este taller marcó el proceso de investigación sobre la VCMN+F en el municipio, ya que, fue en este espacio en donde se definió la metodología, selección de la muestra, herramientas de levantamiento de información e informantes clave para la aplicación de herramientas y el levantamiento de información en campo.

Como producto adicional a los resultados del presente diagnóstico, se construyó y socializó un plan de acción contra la violencia en el municipio de Choloma. Este plan, contó con la participación de las organizaciones de mujeres e instituciones presentes, que se han ocupado del tema y que trabajan en la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas.

1.1 Principales Hallazgos

Según los datos recopilados en la Investigación sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio en el municipio, se evidencia que la violencia ejercida contra las mujeres y niñas sigue siendo un factor relevante que debe preferir en cualquier análisis situacional del municipio. Específicamente, resulta crucial tenerlo en cuenta durante los procesos de planificación y elaboración de proyectos.

En este sentido, el presente diagnóstico de la Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Choloma se desarrolla teniendo en cuenta el contexto social del país y la evidencia estadística sobre las diversas formas de violencia contra las mujeres. A través de este análisis, se presentan elementos clave que permiten una mejor comprensión de la VBG y se proponen estrategias que podrían utilizarse para reducir esta problemática en el municipio.

Dentro de los principales hallazgos encontrados mencionamos los siguientes:

- Un hallazgo importante es que el 75% de las mujeres entrevistadas manifestaron que se han dado casos de femicidio en sus comunidades. Evidentemente las mujeres de las comunidades

de Choloma viven en condiciones precarias y de inseguridad en sus hogares ya que conviven con el ciclo de la violencia y la mayoría de ellas terminan siendo asesinadas.

- Segundo el grupo focal de las niñas permanecen encerradas en un ambiente de violencia, no cuenta con un espacio recreativo y cuando salen a la calle son acosadas por hombres que se llevan en las esquinas y que pertenecen a grupos de pandillas.
- Las mujeres entrevistadas en el municipio destacan que el tipo de violencia que han sufrido es la violencia psicológica en un 17.3%, física el 15.7%, económica 13.7%, sexual 10.7% y laboral 7.6%.
- Se observó que el tipo de violencia que se da en las comunidades es la violencia doméstica en un 34.%, física 24.9%, sexual 23.9%, económica 14.7%, psicológica 12.7% y la violencia armada 9.6%. Evidentemente la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un flagelo que ataca la vida de las mujeres y las niñas.
- Segundo el grupo focal de las niñas manifestaron que están enjauladas no pueden salir de sus casas ya que la calle es un lugar inseguro para todas, sin embargo, para muchas de ellas la casa también es insegura ya que viven en comunidades altamente peligrosas.

1.2 Conclusiones y recomendaciones.

A partir de los datos recopilados en este estudio, se han identificado una serie de conclusiones y recomendaciones fundamentales que servirán como base para la elaboración y presentación de un plan de acción contra la Violencia contra las Mujeres y Niñas en nuestro municipio. Estas conclusiones y recomendaciones presentarán una base sólida para iniciar discusiones y generar propuestas de acciones más sólidas, a través de diálogos generados en los procesos de socialización en torno a los resultados de este informe.

Conclusiones:

- Las mujeres entrevistadas en un 34.2% conocen la Ley de Violencia Doméstica, y un 19.4% la Ley de Igualdad y Oportunidades, 15.8% el Código Penal y el 7.7% el Plan de Igualdad y Equidad de Género.
- Un hallazgo revelador es que el 75% de las mujeres entrevistadas manifestaron que se han dado casos de femicidio en sus comunidades.
- Un 66% de las entrevistadas contestaron que sí hay desapariciones de mujeres y niñas en el municipio; mientras que un 62.5% respondió que las mujeres aparecen asesinadas.
- Por otra parte, la trata de personas es una problemática alta en el municipio, muchas niñas y mujeres son cooptadas u obligadas, y las utilizan para la mendicidad, explotación infantil, violación y algunas las colocan de mulitas en las comunidades peligrosas.
- Se cuenta con el 5% del presupuesto para la OMM.
- Las personas encargadas de promover y realizar los procesos de formación deberán tener

- conocimiento, capacitación y sensibilización en las problemáticas de las mujeres.
- Los cuerpos de seguridad del Estado promueven el acoso, y el abuso de autoridad manifestándose a través de lenguajes machistas hacia las mujeres y las niñas, especialmente por policías y militares.

Recomendaciones

Sobre las recomendaciones que plantea el Estudio se desarrolló un plan de acción que incorpora propuestas para mejorar la situación de violencia contra las mujeres y las niñas dentro de las cuales se describen:

- Las mujeres entrevistadas aunque hayan escuchado sobre el marco legal de las mujeres no lo conocen a profundidad. De este modo se recomienda realizar jornadas de socialización de los instrumentos legales a favor de las mujeres y niñas.
- Se recomienda exigir a los operadores de justicia a nivel local que cumplan con sus funciones y que hagan investigación de los casos que están impunes de las mujeres que han sido asesinadas.
- Las organizaciones deben realizar un trabajo a nivel comunitario con las niñas que les permita conocer las instancias para acudir y denunciar el acoso sexual callejero y capacitar a las niñas mediante charlas educativas.
- Es necesario que las autoridades municipales establezcan medidas de control y coordinen en conjunto con las organizaciones de mujeres a nivel local para dar seguimiento a los casos que se presentan.
- Procesos de formación sobre que es la trata de personas y cómo podemos evitarla mediante talleres de capacitación en las comunidades dirigida a mujeres y niñas de las comunidades.
- Se recomienda que la Oficina Municipal de la Mujer coordine de manera pronta y eficaz las acciones a favor de las problemáticas que enfrentan las mujeres.
- Se recomienda que el recurso humano contratado para puestos estratégicos de servicios y atención para las mujeres y las niñas tenga un perfil que garantice una respuesta efectiva para las mujeres y niñas víctimas de violencia
- Se recomienda a la Secretaría de Seguridad monitorear las acciones que realizan los agentes de seguridad encargados de velar y proteger a las mujeres y las niñas.

2. Marco Contextual

2.1 Contexto nacional¹

Honduras es un país centroamericano, con una población aproximada de 9 673 261 millones de habitantes y, a diferencia de la estadística histórica de décadas y años anteriores, donde la población era en su mayoría rural, los reportes del 2020 exponen que la mayoría de la población se ha desplazado o se ubica en el área urbana (57 %) y un menor porcentaje en el área rural (43 %) correspondientes a 5 013 323 y 4 442 956 millones de personas, respectivamente. Con relación a la segregación por género (INE, 2022), las mujeres siguen siendo la población mayoritaria con 4 967 139 mujeres (51 %) y 4 706 122 hombres (49%).

Honduras tiene altos índices de crimen y violencia lo que genera serios desafíos para el desarrollo democrático del país. En este contexto, la violencia contra las mujeres y los femicidios son una de las principales problemáticas en materia de seguridad pública. Desde hace una década aproximadamente, como uno de los países de más altos índices a nivel mundial. De acuerdo con la CEPAL, para el año 2020, la tasa más alta de femicidios o feminicidios correspondía a Honduras (4.6 casos por cada 100 000 mujeres) seguida de República Dominicana y El Salvador.

La violencia afecta de manera desproporcionada y diferencial a las mujeres, personas LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. La tasa de feminicidio (6.8/100.000) es la más alta de Latinoamérica y el Caribe y casi triplica la tasa global (2.3/100.000). Casi el 68 por ciento de las mujeres de entre 15 y 49 años han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia; y a ser objeto de represalias, incluida la exigencia de ser «banderas» o informantes. El 4.5 % por ciento de las víctimas de homicidio en 2021 eran niños, niñas y adolescentes.

Los avances del país en cuanto a la igualdad de género y protección a las mujeres han sido, en el mejor de los casos, imperceptibles (Relatora Especial Mujer, 2015). En una

1 "Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones sobre Violencia Basada en Género", elaborado por Jessica Sánchez en el marco del proyecto Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones para la construcción de programas y proyectos en el marco de la prevención de la violencia basada en género con transversalidad en seguridad ciudadana y migración en el Triángulo del Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), Colombia, México y República Dominicana, apoyado por el Programa Panamericano para el Desarrollo – PADF.

escala de 0 a 4 sobre la Seguridad Física de las Mujeres incluida en la reconocida base de datos *WomanStats*, que mide la existencia y efectividad de marcos de protección para las mujeres, el país ha recibido una preocupante puntuación (3) desde el 2007. En el Índice de Desigualdad de Género (IDG) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Honduras no sólo ha ocupado desde el 2012, uno de los lugares más bajos de la región, sino que ha tenido un importante retroceso.

2.2 Contexto local

El municipio de Choloma es uno de los que más reportan altos índices de violencia contra las mujeres y niñas. En la zona sur del municipio, especialmente en el sector López Arellano, es donde hay mayor muerte de mujeres. Evidentemente, las mujeres de estas franjas viven en lugares inseguros: en su casa, la calle, pulperías, parques son estos espacios donde están siendo asesinadas y sus muertes quedan en la impunidad.

De acuerdo con la estrategia de articulación entre la Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales de la Secretaría de Seguridad en Honduras y las instituciones nacionales productoras de información en seguridad ciudadana, con el apoyo del PNUD y USAID, el año 2022 cerró con una reducción generalizada de casos en todos los hechos respecto al 2021. Los homicidios disminuyeron un 12.8% (506 víctimas menos), lo que coloca a 2022 con una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 35.8%, la más baja de la última década. Los suicidios disminuyeron 21.5% (120 víctimas menos) y las muertes por accidentes de tránsito disminuyeron 6% (10 víctimas menos, en comparación al mismo periodo del año anterior.

En otro punto, las muertes violentas de mujeres registran una tasa de 6 por cada 100 mil habitantes, la más baja en el periodo 2013-2022. No obstante, disminuyeron en menos proporción que la de los hombres, 10% (33 víctimas menos) y 13% (470 víctimas menos) respectivamente.

La tasa en Honduras continúa siendo más alta que la tasa promedio mundial (2.2) y que la tasa regional latinoamericana (3). Se registra que el 40% de los homicidios se encuentran en proceso de investigación, lo que significó un aumento del 17% en dichos casos. Con la información registrada, los homicidios relacionados a conflictividad social disminuyeron en 25.2% y los atribuidos a criminalidad disminuyeron en 26.5%.

Los homicidios de jóvenes entre 18 a 30 años disminuyeron un 17.6% (278 víctimas menos), sin embargo, los jóvenes continúan siendo las principales víctimas de homicidio (38% del total de víctimas). Las armas de fuego continúan siendo la principal arma usada en los homicidios en Honduras, su uso alcanza al 77.3% y 68.7% en hombres y mujeres respectivamente.

Pese a la reducción de homicidios a nivel nacional, 10 municipios concentraron el 39% del total de homicidios ocurridos: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Catacamas, La Ceiba, Juticalpa, Danlí, Tocoa, Olanchito y Comayagua.

3. Marco Teórico

3.1 Los derechos de las mujeres y las violencias desde una perspectiva interseccional

Honduras, al igual que la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), ha firmado y ratificado convenciones internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Belem do Pará. La adopción de estos instrumentos internacionales se ha traducido en el establecimiento de normativas y reformas nacionales sobre las leyes que apuntan a evitar y responder a algunos tipos de violencia contra mujeres y niñas. Por ejemplo, Honduras ha promulgado leyes desde 1997 que criminalizan la violencia doméstica.

La Ley se ha actualizado a través de un proceso de reformas, y hoy, la Ley Hondureña contra la Violencia Doméstica, busca proteger la integridad física, psicológica y sexual de la mujer.

Pese a ello, y conforme a lo establecido en la prensa internacional, el país sigue siendo uno de los que ostenta los mayores índices en materia de VCMN+F a nivel mundial, junto a El Salvador y Guatemala (García, 2018).

Para este proceso utilizamos los siguientes conceptos básicos en relación con derechos de las mujeres:

- **Violencia contra la mujer**

La violencia contra las mujeres es de acuerdo con la *Convención Do Pará* «cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (1994, Art. 2). Tomando como referencia el concepto de la Convención, firmado por los estados americanos en general, y el hondureño en particular. El país ha sido signatario de numerosos acuerdos internacionales y posee un conjunto de políticas de seguridad ciudadana actualizado; sin embargo, de acuerdo con el trabajo realizado se percibe que las instituciones públicas no cuentan con las herramientas para enfrentar este problema; por lo que día a día se agravan aún más la calidad de vida de las mujeres y las niñas.

Si bien los niveles de violencia en general han disminuido en el país, no ha sido así con la violencia hacia las mujeres. El Observatorio Universitario de la Violencia, indica que en el año 2022, se registraron 299 muertes violentas de mujeres y femicidios, encontrando que el rango de edad más afectado fueron las mujeres de 30 a 59 años (48.8%), encontrándose la mayoría de los cuerpos (52.5%) de las asesinadas en la vía pública. Se destaca que el 67.6% de estas muertes fueron ejecutadas con armas de fuego.

En un esfuerzo coordinado entre el movimiento de mujeres y feminista, ONU Mujeres y el Alto Comisionado para los derechos humanos, se propuso en el año 2020 algunos términos que fueron incorporados al nuevo Código Penal aprobado en el año 2021. De acuerdo con lo propuesto, la violencia contra la mujer se caracteriza de la siguiente forma:

Violencia contra la mujer: quien en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en género ejerce, violencia física o psíquica sobre una mujer debe ser castigado con las penas de prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de cien (100) a trescientos (300) días o prestación de servicios de utilidad pública o a las víctimas por el mismo tiempo. Se agrava en un tercio (1/3) la pena, cuando el maltrato se realiza concurriendo algunas de las circunstancias siguientes:

1. Sobre una víctima especialmente vulnerable por su edad o ser una persona con discapacidad de necesitada de especial protección;
2. En presencia de menores;
3. Utilizando armas o instrumentos peligrosos;
4. En el domicilio de la víctima; o,
5. Incumpliendo los mecanismos de protección aplicados en base a la legislación contra la violencia de género (Código Penal, 2001).

En este contexto las Violencias Contra las Mujeres es una de las principales problemáticas del país. Para la directora de la ONG feminista Colectiva de Mujeres Hondureñas CODEMUH, María Luisa Regalado, «en Honduras no se pude hablar de un solo tipo de violencia sino de distintas violencias contra las mujeres». Este enfoque, si bien ha permeado en el colectivo de las organizaciones feministas, no se hace evidente en los datos oficiales, ni con los proporcionados por las mujeres entrevistas, con los cuales es difícil discriminar las verdaderas causas de este tipo de violencias.

- **Violencia doméstica**

Conforme a la Ley de Violencia Doméstica (2020), este tipo de violencia es aquella ejercida por la pareja, expareja o persona con quien se haya mantenido o mantenga relaciones de convivencia. De acuerdo con la Ley de violencia doméstica esta puede ser física, psicológica, sexual y patrimonio.

Hasta el 2016, según reportaban diversos diarios nacionales, la violencia doméstica era el segundo delito más denunciado después del robo, sin embargo, ya para ese entonces la problemática iba en aumento (La Prensa, 2016). A partir del 2017 se convierte en el delito más denunciado a nivel nacional, incrementándose de 100 a 200 casos por año. Es importante mencionar que en el actual Código Penal (2021) se elimina la figura de violencia intrafamiliar; y en cambio, se incorpora la de “maltrato familiar” que puede ser “ocasional” o “habitual”, rompiendo así con las teorías sobre el continuum de la violencia hacia las mujeres, recogido en instrumentos internacionales importantes como la CEDAW o *Belem Do Pará*.

Según cifras del Observatorio de las Mujeres del Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla, en el Sistema Nacional de Emergencia (911) de enero a noviembre de 2022, se habrían registrado 50,351 denuncias por maltrato familiar, de las cuales 31 810 corresponden exclusivamente a violencia doméstica (63.1%). Este panorama, enfatizando que la violencia intrafamiliar desapareció en el nuevo Código Penal, pasando a llamarse “maltrato familiar”, delito que puede realizar un subregistro de la problemática antes mencionada.

Nuevamente las organizaciones sociales alertan sobre el elevado subregistro de casos, debido a la “normalización” de la violencia en el ámbito familiar y comunitario, a la falta de información sobre los mecanismos de denuncia, así como al temor de las mujeres a las represalias contra ellas por interponer denuncias, lo cual se deriva de una sensación de desprotección por parte del Estado.

- **Violencia sexual**

En lo expuesto por la Ley Contra la Violencia Doméstica (2005), se indica que la violencia sexual es entendida como «toda conducta que entrañe amenaza o intimidación y que afecte la auto determinación sexual de la mujer, tal como las relaciones sexuales no deseadas, la negación a la anticoncepción y protección entre otras», entendiendo que las manifestaciones de violencia sexual consideradas en el Código Penal y la legislación hondureña hacen referencia a los delitos de violación, actos de lujuria, estupro, incesto, explotación sexual, hostigamiento sexual, trata de personas, rapto y proxenetismo.

En el 2019, en consonancia con el Observatorio de la Violencia, Medicina Forense, reportó un incremento de 6% respecto al 2018 (12 890 evaluaciones por delitos sexuales), siendo el grupo más afectado las niñas entre 5 a 19 años (76.2%) con 2095 casos.

Por otra parte, de enero a diciembre de 2021, de acuerdo con el departamento de Medicina Forense, se realizaron 2001 evaluaciones a mujeres y niñas por haber sufrido una agresión sexual. Este tipo de lesión se reportó en todos los grupos de edad, pero las más afectadas se encontraban entre 5 y 19 años que sumaron el 77.8% (1556) del total de casos. Estos datos evidencian la condición de vulnerabilidad de las mujeres ante las agresiones sexuales y la persistencia del riesgo en todas las etapas de su vida. Los agresores fueron identificados en el 79% de los casos como familiares y conocidos.

Con relación a la incidencia de los casos, al igual que otros delitos contra las mujeres, estos tipos de delitos tienden al alza, a excepción del año 2018, donde son los varones los que fueron los más afectados en un 52.2%; sin embargo la tendencia volvió a subir el año 2019, año en el que otra vez, las mujeres fueron las mayores afectadas en un 86.7%. Las edades identificadas como de más prevalencia registradas (no en todos los casos se registra la edad) estas son las comprendidas entre los 10 a 19 años (67.7%), lo que implica que 6 de cada 10 mujeres evaluadas se encuentra en estas edades, seguido por el rango comprendido entre 00 a 4 años de edad (16.5%), constatando que aproximadamente 2 niñas evaluadas se encuentran entre esas edades.

Un indicador de alarma lo constituye el hecho de que en este período (2021) el 87% de las víctimas evaluadas por motivo de violencia sexual son mujeres y de estas aproximadamente un 75.7% son niñas entre 00 a 19 años de edad, lo que las hace el grupo etario más afectado por este delito. Una anotación de profesionales de Medicina Forense, explica que este dato solo da cuenta de los casos que presentan un alto nivel de gravedad (rasgaduras, hemorragias, fisuras) o cuando presentan enfermedades de transmisión sexual. La mayoría de los agresores oficialmente identificados se encuentra en la categoría de conocidos, sin embargo se consignaron 51 agresiones sexuales por agentes de seguridad del Estado (policías y militares).

Para muchas de las organizaciones de mujeres, las cifras de agresiones sexuales y violaciones sexuales pueden ser muchísimo más altas que las que se reportan en las fuentes oficiales, dado que las estadísticas formales se derivan de las denuncias interpuestas por las mujeres, pero muchas de las víctimas no suelen poner en conocimiento de las autoridades sus experiencias; tanto por desconocimiento de los mecanismos legales para hacerlo, como por miedo al escarnio público, a represalias por parte el agresor, o por encontrarse en entornos que

tienen barreras de acceso a la institucionalidad. Adicionalmente, la mayoría de las víctimas, denunciantes no recibe servicios de apoyo. Esta brecha se relaciona directamente con las prácticas institucionales y los niveles bajos de eficiencia de los que se hablará en detalle en el capítulo dos de este documento (OUV, 2017).

Según los datos de la Secretaría de Salud, se atendieron 217 395 partos en niñas con edades comprendidas entre los 10 a 18 años, en el período comprendido por los años 2009 al 2018, para un promedio de 21 740 partos anuales de niñas entre estas edades y registrando un aumento del 280%.

Como respuesta a esta situación, de forma reciente (diciembre 2022) la Secretaría de Salud dio a conocer la elaboración del *Protocolo de Atención a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual* que incluye la protección integral, garantizando los derechos humanos de la población afectada. Con la aprobación de este instrumento se estaría dando cumplimiento a las convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Honduras y sus instrumentos jurídicos nacionales.

- **Violación**

El Código Penal Hondureño, establece que:

Constituye delito de violación el acceso carnal no consentido por vía vaginal, anal o bucal con persona de uno u otro sexo, así como la introducción de órganos corporales u objetos por cualquiera de las dos (2) primeras vías. En todo caso, se debe considerar no consentido cuando se ejecuten concurriendo alguna de las circunstancias siguientes: 1) Empleo de violencia o intimidación; 2) La víctima es menor de catorce (14) años, aun cuando se cuente con su consentimiento; o, 3) Abuso de la enajenación mental de la víctima o anulación de su voluntad originada por cualquier causa, incluido el aprovechamiento de una situación de absoluta indefensión de la víctima. (2021, Art. 249)

- **Trata de personas:**

Definida como:

(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual,

los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Protocolo de Palermo, 2003).

Dentro de esta expresión de violencia, la mayoría de las personas afectadas son mujeres, específicamente en lo referido a la explotación sexual comercial que es conceptualizada dentro de la Ley de Trata de Personas, como: «La utilización de personas y menores de edad en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago para la víctima o para un tercero que comercia con ella» (2012, art. 5).

Sumado a lo anterior, de acuerdo con la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICEST) aproximadamente 14 personas son mensualmente víctimas de trata con diferentes fines, pero la mayoría es con fines de explotación sexual comercial. Según esta misma fuente; Honduras registró un total de 355 denuncias ingresadas ante los juzgados de letras de lo penal de 2008 a 2018 por concepto de explotación sexual comercial y de mujeres y trata de personas. Para el mismo período se han obtenido 63 resoluciones (17.7% del total). Esto significa que de 10 mujeres que denunciaron, 8 no han recibido una resolución (82.3%). Cabe destacar que las resoluciones y sentencias no siempre corresponden al mismo año, sino que pueden responder a moras judiciales de años anteriores.

En temas de migraciones y su relación con la trata de personas, es importante mencionar que Honduras se ubica como Categoría 2: identificándose como un país de origen, tránsito y destino para hombres, mujeres y niños víctimas de la trata con fines de explotación sexual y del trabajo forzoso. Esta denominación se arrastra desde el año 2008 y permanece hasta el 2019, debido a que, aunque se reconocen importantes esfuerzos institucionales como el incremento presupuestario al CICEST y apoyos a organizaciones no gubernamentales (ONG), todavía el país no cumple con normas mínimas en ámbitos claves como el enjuiciamiento a funcionarios cómplices o turistas involucrados en la explotación sexual comercial y trata de menores.

Frente a esta problemática la Fiscalía General de la República abrió la Unidad Especializada en Delitos Contra la Trata, que coordina con organismos policiales y opera equipos en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Este mismo informe señala que se atiende un número de víctimas “desproporcionadamente bajo” y que a pesar de las múltiples denuncias que relacionan estos delitos con organizaciones delictivas del crimen organizado, sólo se iniciaron dos enjuiciamientos en este ámbito. Otro elemento importante que destacar es que de acuerdo con el informe, la corrupción generalizada contribuye a facilitar los delitos de trata, teniendo como resultado un alto grado de impunidad.

- **Femicidios**

Mucho se ha discutido a nivel internacional y nacional en materia de muertes violentas de mujeres. Entre esas discusiones extensivas a Latinoamérica, específicamente a América Central, fue decisión del movimiento de mujeres y feminista hacer incidencia para la aprobación y uso conceptual del término “femicidios” utilizando la expresión propuesta por Diana Russell en la década de 1990, quien define el término como «los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o por superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres» (ONU, Mujeres, 2014).

Partiendo de este cuerpo teórico, en el año 2020 se trabajó una propuesta para introducir el delito del femicidio en el Código Penal, que ya existía como una reforma (Art. 188-A). Es así, como en el año 2021 se aprueba este delito en el nuevo Código Penal, contemplando algunos “escenarios” de los femicidios en la descripción del delito como agravantes, los cuales se describen a continuación.

Femicidios: comete delito de femicidio el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género. El delito de femicidio debe ser castigado con la pena de prisión de veinte (20) a veinticinco (25) años.

Comete delito de femicidio agravado el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género, la pena del femicidio agravado debe ser de prisión de veinticinco (25) a treinta (30) años, a no ser que corresponda mayor pena por la aplicación de otros preceptos del presente Código.

Hasta el año 2021 se registraba más de un femicidio al día convirtiendo a la violencia basada en género en un tema de extrema importancia para el país, pero que no fue, ni ha sido hasta ahora, asumido así por el Gobierno. En diversas entrevistas se evidencia que existe una pobre voluntad de las instituciones de Gobierno en prevenir y atender la VBG y su papel es reemplazado por numerosas organizaciones civiles, como se verá más adelante. En este mismo año, se registraron 330 muertes violentas de mujeres y femicidios, encontrando que el 56.4 % de las muertes mostraron un alto grado de残酷 combinando armas y medios que incluyen mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro. Tres de ellas fueron víctimas mientras estaban embarazadas (OUV, 2021). Hasta la fecha (2023) no existe una estrategia nacional de prevención y atención de los femicidios.

Los informes del Observatorio de la Violencia y otros observatorios de las organizaciones de mujeres (CDM, Visitación Padilla) señalan que son conocidos los principales responsables de los femicidios, sin embargo, la mayoría de estos escenarios, no corresponden al de violencia doméstica e intrafamiliar. De acuerdo con el mismo Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma, el escenario donde se desarrollan la mayoría de los femicidios es el del crimen organizado (ajustes de cuentas, sicariato), seguido por el indeterminado para hasta en un tercer estamento ubicar el femicidio íntimo y el femicidio de violencia sexual.

Respecto a los femicidios en escenarios de violencia por delincuencia organizada, sólo se comprobó en 3.3% la participación directa de las mujeres con este delito. La mayoría correspondió a ajuste de cuentas, y otros relacionados con maras y pandillas, confirmando que la mayoría de los casos se dan en contextos donde los cuerpos de las mujeres son utilizados como territorio de venganza entre grupos delictivos donde el poder está centrado en los hombres.

Los femicidios por violencia doméstica y aquellos relacionados con violencia sexual, son lo que registran menores porcentajes de identificación. Este elemento también da pistas sobre la capacidad de investigación criminal, particularmente de los métodos forenses; incapaces de determinar en un mediano porcentaje, la causa de las muertes. Ante este hecho, personal de Medicina Forense explica que los cuerpos a menudo están en tal estado de daño y ensañamiento que se les hace imposible, registrar una sola causa de muerte. Los años que reportaron más incidentes sobre ese porcentaje fueron 2018, 2017 y 2015 (Sánchez, 2021). Llama la atención que el segundo porcentaje más alto corresponde a femicidios sin determinar, es decir, se tiene la certeza que es un crimen por violencia de género, pero no existen más datos para afirmar a qué categoría de femicidio corresponde. Muchos de estos casos se descubren, por entrevistas, en proceso de investigación, mientras que, de acuerdo con datos de las organizaciones de mujeres, aproximadamente más de un 90% de los casos están en total impunidad. Una de las deficiencias que se mencionan a nivel gubernamental es la falta de investigación criminal especializada en los casos.

Se destaca que existen muchas fuentes de datos, entre ellas: Ministerio Público, Medicina Forense, datos de cooperación internacional como el PNUD (Infosegura) y observatorios de las organizaciones de mujeres. Por ello, una demanda sentida de acuerdo con las organizaciones de mujeres es la consolidación de un dato oficial, en un sistema único de denuncias de femicidios y de otras denuncias relacionadas con violencia hacia las mujeres.

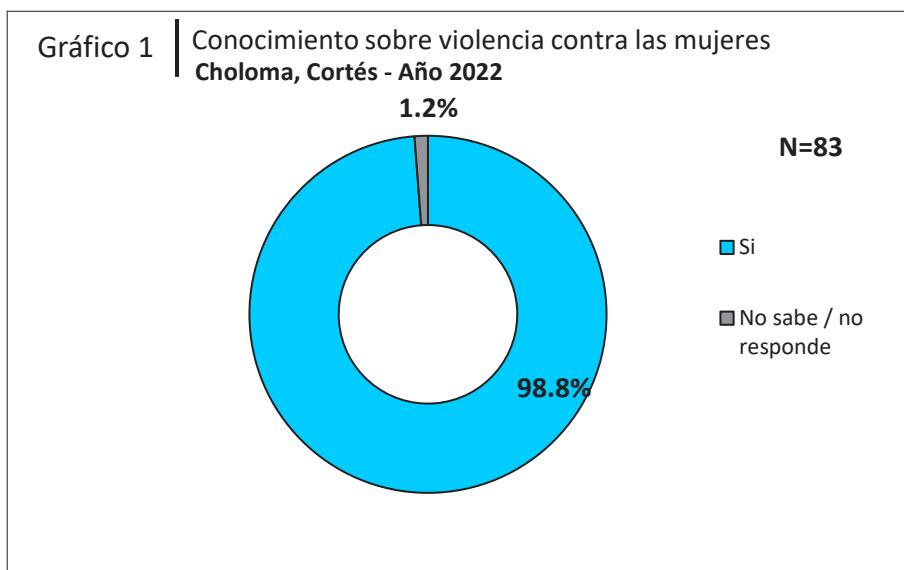
4. Hallazgos del Estudio

4.1 Violencia Basada en Género (VBG)

En la siguiente sección del estudio se hará una revisión sobre la percepción de las mujeres entrevistadas sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, así como también en el comunitario. De igual forma se conocerá y analizará lo relacionado a los femicidios, desapariciones de mujeres, violaciones sexuales y trata de personas. A continuación, se presentan una serie de resultados de manera esquemática, los cuales, se irán detallando y describiendo.

Gráfico 1

Conocimiento sobre violencia contra las mujeres



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De las 83 mujeres entrevistadas el 98.8% saben que es la violencia contra las mujeres y el 1.2% no lo sabe. Es evidente que la violencia contra las mujeres y las niñas es una problemática que se vive en el municipio de Choloma.

Gráfico 2

Violencia sufrida por su condición de mujer



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De las mujeres encuestadas el 83% han sufrido algún tipo de violencia por su condición de mujer, el 13% manifiesta no haber sufrido violencia y el 4% no respondió.

En la Tabla 1, se evidencia que las mujeres encuestadas han sufrido violencia en primer lugar la violencia psicológica destacando que las mujeres sufren la violencia psicológica (17.3%) y el 15.7% sufre de violencia física esto ejercido en el ámbito privado, esto manifiesta que los daños y traumas que provocan en la vida de las mujeres tienen un fuerte impacto en la salud mental.

Tabla 1

Tipos de violencias sufridas por las mujeres

Tipo de Violencia	%
Psicológica	17.3%
Física	15.7%
Económica	13.7%
Doméstica	12.7%
Sexual	11.2%
Laboral	7.6%
Amenazas sobre su integridad personal	4.6%
Amenaza a muerte	3.6%
Violencia armada	3.6%
Patrimonial	2.5%

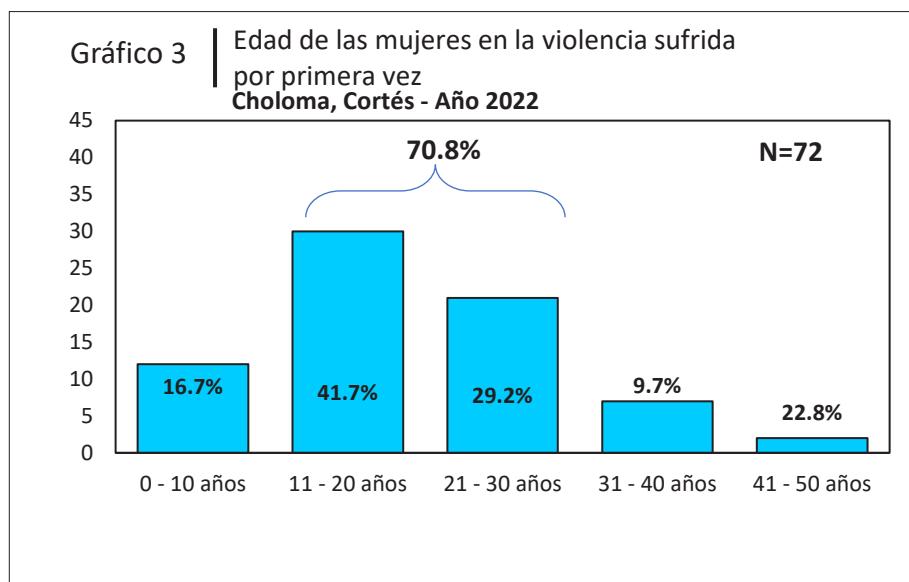
Obstétrica	2.5%
Institucional	1.5%
Filo parental (entre abuelos-nietos, sobrinos-tíos, etc.)	1.0%
Ninguna	1.0%
Trata de personas y explotación sexual	0.5%
Acoso escolar (Bullying)	0.5%
Femicidios	0.5%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Se manifestó que las mujeres no cuentan con oportunidades y las cifras de las muertes violentas de mujeres en el municipio van en aumento.

Gráfico 3

Edad de las mujeres en la violencia sufrida por primera vez



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En el Gráfico 3 se puede observar que el 70.8% de las mujeres entrevistadas manifiestan que la edad en que sufrió por primera vez violencia estaba comprendida entre los 11 a 30 años. Este hallazgo identifica que un 16.7% comenzó a sufrir violencia desde infantes (10 años de edad). Este resultado refleja el continuo de la violencia en la vida de las mujeres y las niñas.

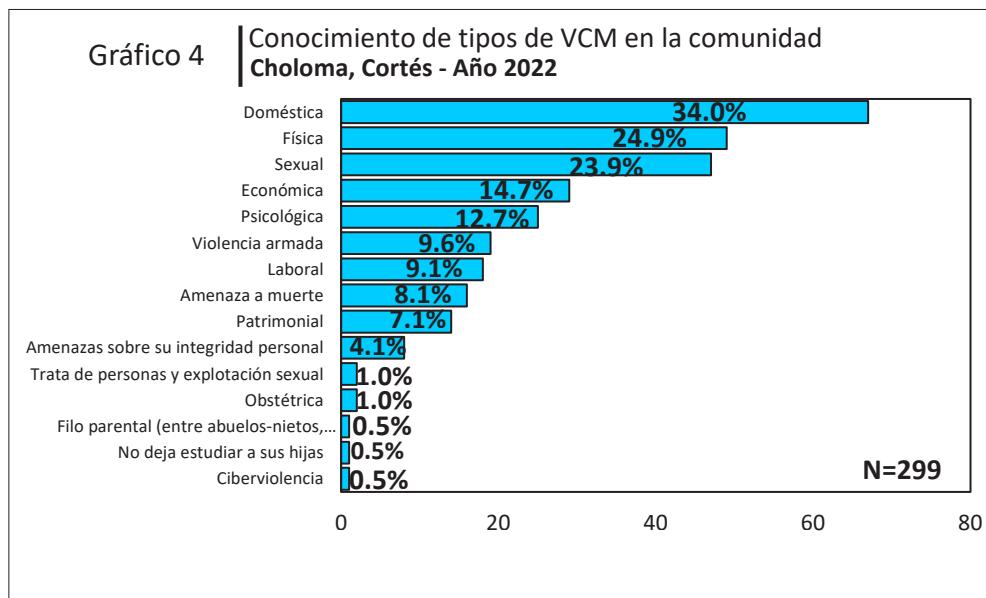
Estos tipos de violencia desde temprana edad hasta ser adultas han dejado efectos significativos en las mujeres en donde:

- El 31.4% ha tenido problemas de depresión,
- 34.6% han tenido complicaciones en su salud física y mental,
- 16.7% han tenido que aislarse,
- 9.6% de las mujeres tuvieron que cambiar de casa o del lugar donde vivían debido a la violencia;
- El 7.7% restante de las participantes no respondieron a esta interrogante.

Cabe destacar, que como consecuencia las mujeres y las niñas en su mayoría son desplazadas por la violencia.

Gráfico 4

Conocimiento de tipos de VCM en la comunidad



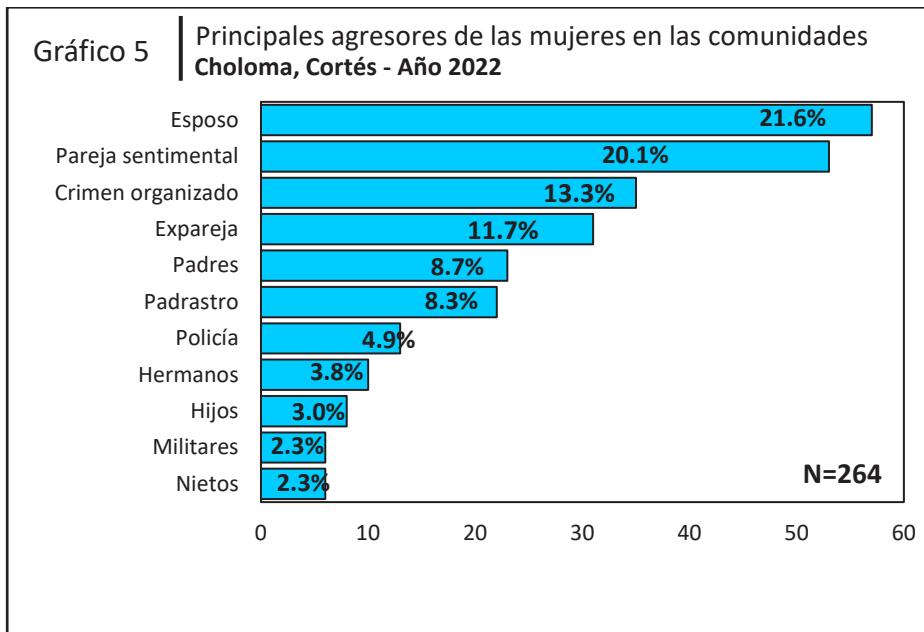
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El gráfico 4, expone que el 34.0% de las mujeres entrevistadas conocen que el tipo de violencia que se da en la comunidad es la doméstica, el 24.9% mencionan la violencia física, el 23.9% la violencia sexual, el 14.7% violencia económica y el 12.7% mencionan la violencia psicológica.

Estos son los cinco tipos de violencia más señalados por las participantes, sin embargo, existen otros tipos de violencia que también se dan, pero en menor grado en las comunidades.

Gráfico 5

Principales agresores de las mujeres en las comunidades



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Un dato relevante es que el 13.3% manifiestan que dentro del crimen organizado se encuentran los principales agresores. Así como también señalaron a la expareja (11.7%), sus propios padres o padrastrós (17%) y la policía (4.9%), entre otros que se describen en el gráfico 5.

Legislación sobre Violencia Contra las Mujeres

Al hablar de legislación nos referimos al conjunto de leyes, que en este caso nos concierne sobre la VCM. Es importante para el estudio conocer la percepción de las entrevistadas sobre el conocimiento de las leyes tanto nacionales, como de las convenciones y tratados internacionales a favor de eliminar la VCM.

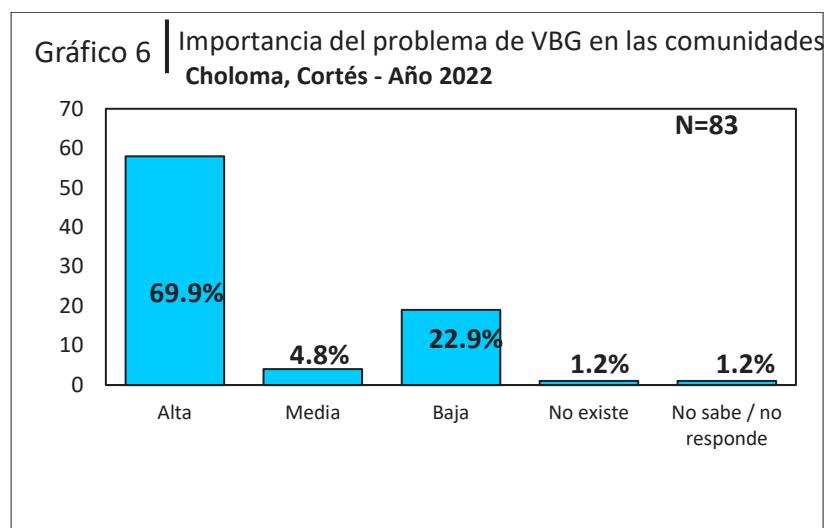
Con relación al conocimiento sobre la legislación nacional e internacional sobre violencia contra las mujeres, los datos son contradictorios; en el sentido que el 100% manifiestan algún tipo de conocimiento sobre las leyes; sin embargo, al indagar en los grupos focales, se pudo observar la falta de conocimiento ante las leyes tanto nacionales como internacionales sobre violencia contra las mujeres, ya que en la discusión del grupo focal mencionaron que solamente han escuchado sobre ellas, sin tener conocimiento sobre el contenido de estas legislaciones.

Estos datos indican que es importante que el gobierno actual a través de sus instancias institucionales locales realice planes de formación en la comunidad en coordinación con las organizaciones de mujeres sobre estas legislaciones.

En ese orden de ideas, se expone en el gráfico 6, el 69.9% manifestó como una prioridad alta el problema de VBG.

Gráfico 6

Importancia del problema de VBG en las comunidades



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Es importante que las organizaciones comunitarias en coordinación con las instituciones presentes en el municipio establezcan convenios de cooperación y realicen acciones en coordinación para prevenir la violencia basada en género.

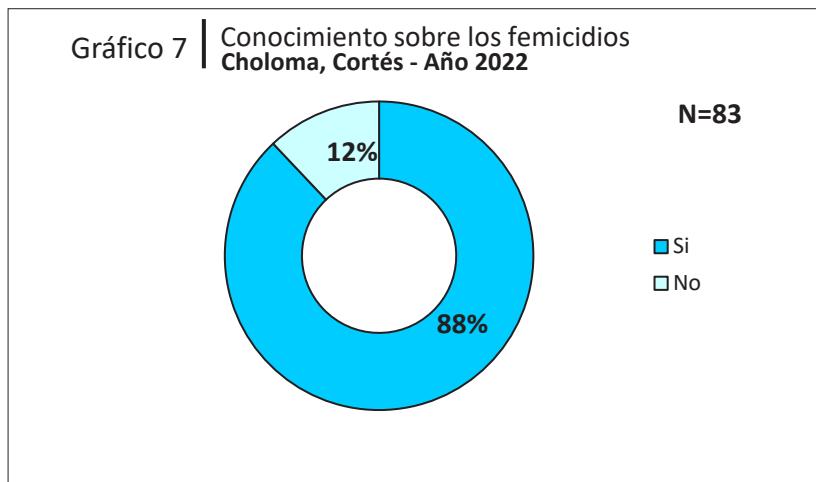
4.2 Femicidios y otras formas de VBG

A continuación, se presentan los datos y descubrimientos obtenidos sobre los femicidios en el municipio.

El gráfico 7 demuestra que el 88% de las mujeres entrevistadas tienen conocimiento sobre el significado del femicidio.

Gráfico 7

Conocimiento sobre los femicidios



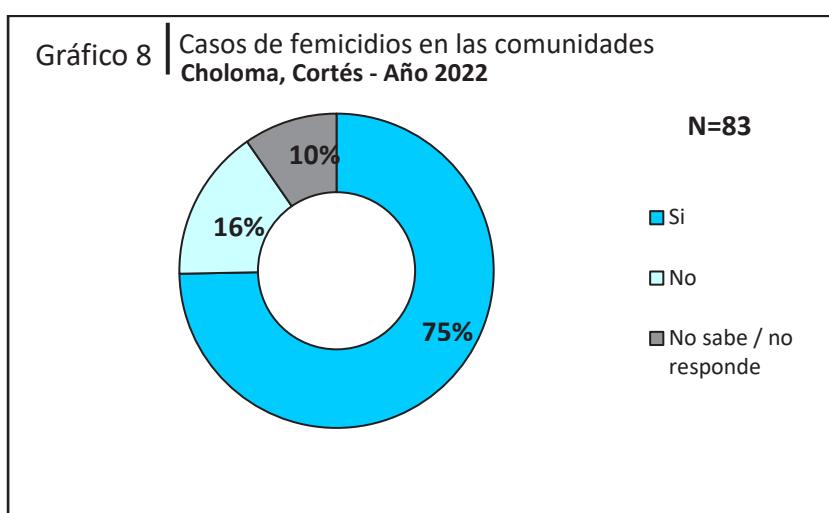
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En sintonía con los resultados, es importante destacar que el municipio de Choloma está catalogado como uno de los lugares más violentos.

En cuanto a los femicidios por comunidades, un 75% de las entrevistadas contestó que sí se han dado casos de femicidios en sus comunidades (Gráfico 8).

Gráfico 8

Casos de femicidios en las comunidades



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto al riesgo de sufrir violencia en sus comunidades, las participantes manifestaron que las zonas donde viven son altamente peligrosas, debido a que estas permanecen controladas por los grupos delictivos organizados en las comunidades.

Según datos encontrados en un diario de noticias del país se registró que a nivel nacional:

- En el año 2022 han cobrado la vida de 272 mujeres,
- en el año 2021 se registraron 318 muertes de mujeres.

Según este medio de comunicación la mayoría de estas muertes están en un rango de edad de 21 a 25 años, luego de 26 a 30 años, y en tercer lugar de 35 a 40 años. Esto nos indica que las mujeres asesinadas son jóvenes y han vivido en condiciones precarias sin oportunidades y estas muertes violentas de mujeres quedan impunes ya que no se cuenta con un sistema de justicia con una respuesta oportuna para las mujeres víctimas de violencia (La Prensa, 2022).

Tabla 2.

Principales agresores de los femicidios

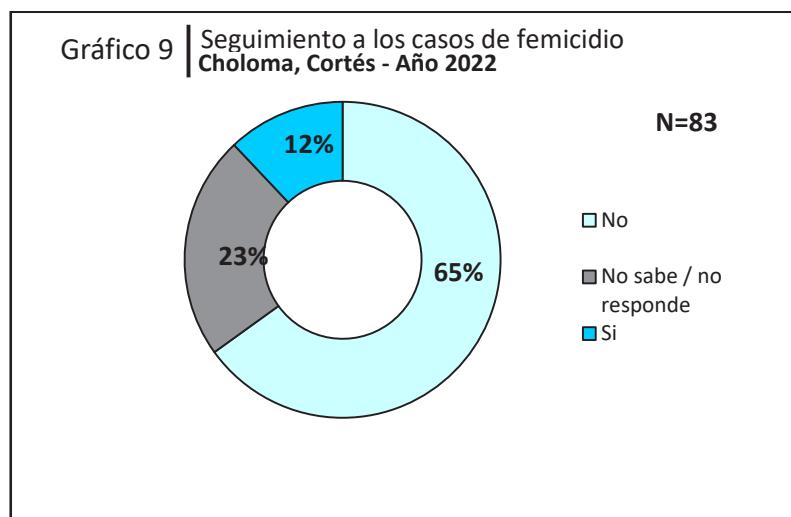
Respuesta	%
Pareja o expareja	42.7%
Maras o crimen organizado	32.8%
Familiares	10.7%
Policía o militares	8.4%
No sabe / no responde	5.3%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

La tabla 2 indica que el 42.7% de los agresores identificados es la pareja o expareja sentimental de las mujeres, el 32.8% son las maras o crimen organizado. Seguidamente, el 10.7% se señala a los familiares de las víctimas y un 8.4% señalan a los policías o militares. Ante esto las mujeres entrevistadas reafirman que las relaciones desiguales de poder cada día se agudizan en la vida de las mujeres.

Gráfico 9

Seguimiento a los casos de femicidio



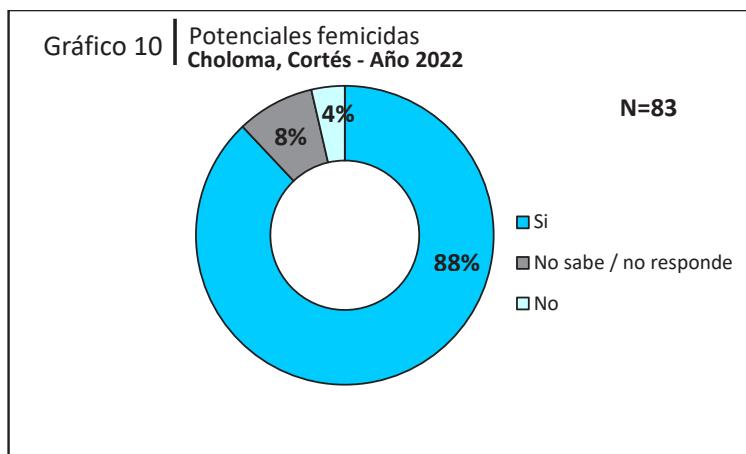
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 65% de las participantes consideran que no se les ha dado seguimiento a estos casos de femicidio por parte de las autoridades del municipio. En cambio existe un 12% que si consideran que hay seguimiento a estos casos.

Las mujeres participantes en los grupos focales manifestaron que existen femicidios y no se les da respuesta alguna, ya que se cuenta con un sistema de justicia inoperante y no da respuesta inmediata sobre los casos, mismos que quedan en la impunidad.

Gráfico 10

Potenciales femicidas



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De igual forma, el 88% de las encuestadas consideran que un hombre agresor que violenta a las mujeres, si puede ser un potencial femicida. En cambio, el 4% considera que no y un 8% no sabe. Según las cifras de muertes violentas de mujeres evidencian que las conductas patriarcales influyen en las conductas femicidas de hombres contra las mujeres.

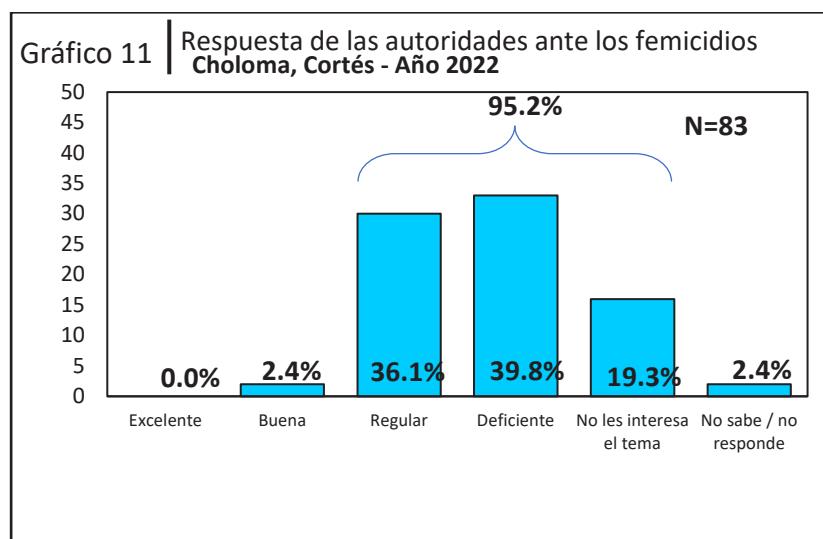
Las mujeres evidenciaron en el grupo focal (2022) que:

«el hombre agresor se convierte en un femicida y en ocasiones lo repiten más de una vez, ya que, la mayoría de los casos están en la impunidad y no hay una sentencia».

Comentario compartido en el grupo focal con mujeres, Choloma.

Gráfico 11

Respuesta de las autoridades ante los femicidios



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Se puede observar en el gráfico 11 que, en cuanto a la respuesta de las autoridades ante los femicidios, el 95.2% de las mujeres tienen un pensamiento negativo ante esta situación y un 2.4% que considera que sí es buena la respuesta de las autoridades ante este problema.

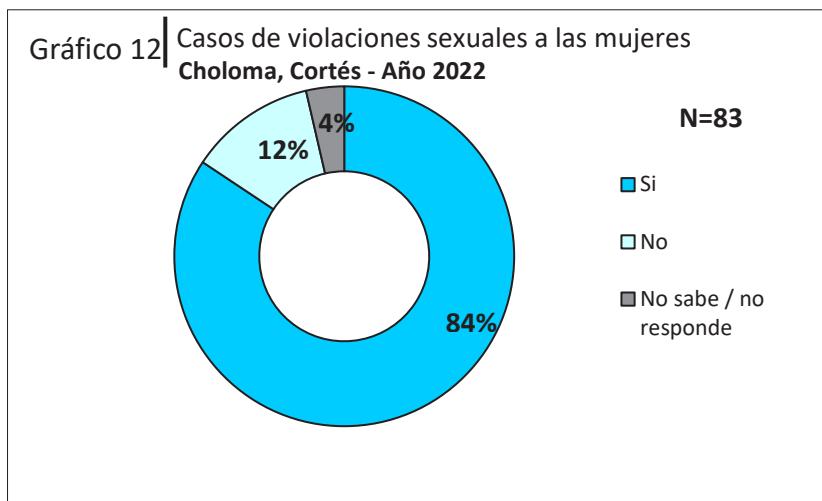
Las mujeres entrevistadas destacaron que van a interponer una denuncia ante los operadores de justicia, no obstante, la retiran, debido a que no reciben una respuesta inmediata; las entrevistas realizadas a los policías manifiestan que no cuenta con el suficiente personal, sin embargo, la realidad es que no hay interés de las autoridades por resolver cada uno de los casos de femicidio.

Casos de violaciones sexuales a las mujeres en las comunidades

Se puede observar que el 84% de las entrevistadas respondieron que si existen casos de violaciones sexuales en la comunidad.

Gráfico 12

Casos de violaciones sexuales a las mujeres



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Como parte del proceso de investigación, se creó un grupo focal con las niñas. De acuerdo con las respuestas proporcionadas, respecto al acoso, las niñas manifestaron que el acoso o abuso sexual son muy frecuentes en las zonas donde viven, situación que les limita poder salir a la pulpería, por ejemplo, por el alto grado de peligrosidad en las calles.

«No se debe olvidar que son zonas donde están controladas por los grupos del crimen organizado»

«Las niñas cuando salimos del colegio y los policías nos acosan en el parque»
Experiencia compartida en grupo focal con niñas de 12 a 14 años, Choloma.

Sumado a lo anterior, al conversar en una entrevista realizada a un grupo de policías, en su mayoría policías femeninas mencionaron que:

«Dentro de la institución policial hay policías que están señalados por ser acosadores principalmente de mujeres y niñas». *Comentarios compartidos en entrevista grupal con policías, Choloma.*

La tabla número 3 destaca que las participantes han identificado casi a las mismas personas de la tabla 2 como los principales agresores en donde el 45.6% han sido identificados la pareja o expareja de la víctima, el 22.8% a las maras o crimen organizado, el 22.1% a los familiares. Seguidamente el 6.6% señalo a la policía o militares, un 1.5% a los vecinos y el 0.7% a los hombres drogadictos que permanecen en las comunidades.

Tabla 3.

Principales agresores en casos de violaciones sexuales

Respuesta	%
Pareja o expareja	45.6%
Maras o crimen organizado	22.8%
Familiares	22.1%
Policía o militares	6.6%
Vecinos	1.5%
Drogadictos	0.7%
No sabe / no responde	0.7%

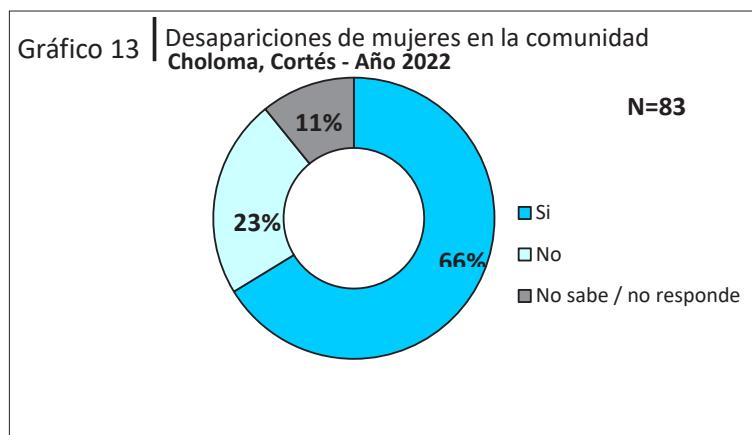
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Desapariciones de mujeres

De acuerdo con los datos obtenidos el 66% de las mujeres tienen conocimiento de que el fenómeno de las desapariciones está sucediendo en sus comunidades, en cambio un 23% manifiesta no tener conocimiento de casos de mujeres desaparecidas dentro de sus comunidades.

Gráfico 13

Desapariciones de mujeres en la comunidad

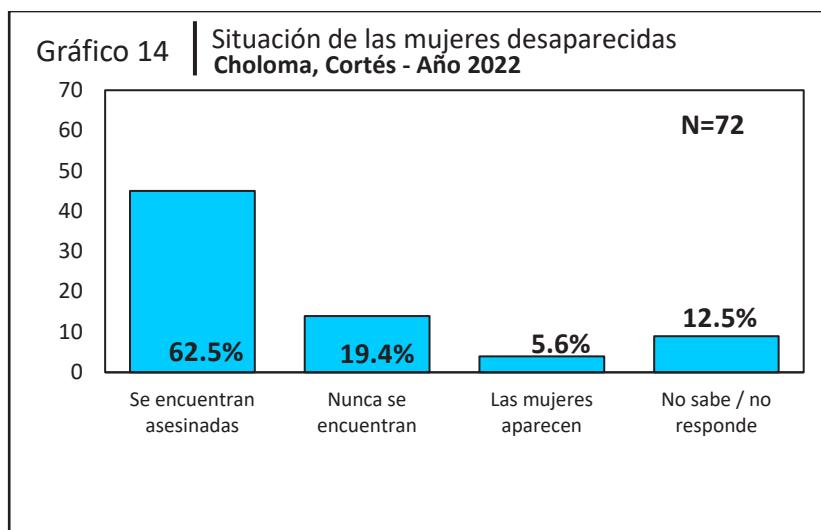


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En seguimiento a los datos expresados en el gráfico anterior, el 62.5% de las mujeres desaparecidas terminan encontrándose asesinadas. El 19.4% de las mujeres nunca se encuentran, el 5.6% mencionan que las mujeres aparecen.

Gráfico 14

Situación de las mujeres desaparecidas



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

«las mujeres que se encuentran asesinadas quedan sus casos en la impunidad; ya que en el país no existe la justicia a pesar de las luchas de los grupos de mujeres y feministas en el país, se necesitan que las leyes y convenios internacionales a favor de la mujer como es la ley de violencia doméstica se cumplan y los entes competentes cumplan con el mandato»

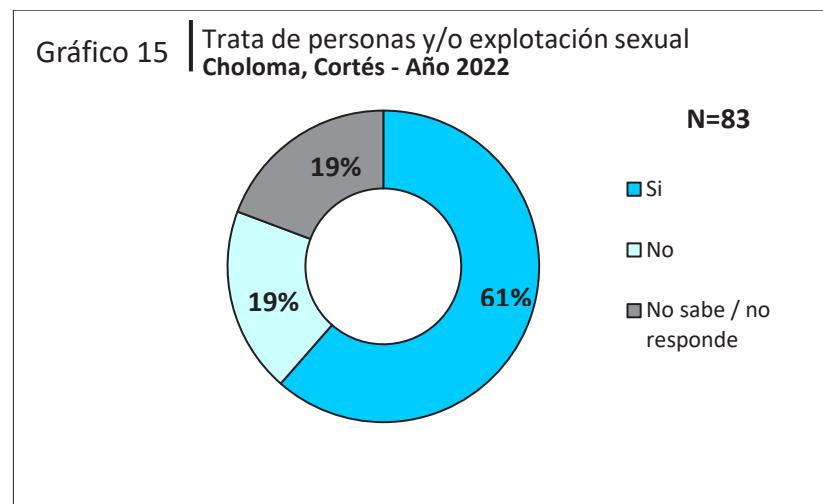
Comentario compartido en grupo focal con mujeres, Choloma, (2022).

Según el medio de comunicación escrito *Criterio.hn* (2022), hasta el mes de agosto del 2022; «Al menos 52 mujeres han desaparecido en Honduras, 32 de ellas son menores de edad; según el medio de comunicación antes mencionado al consultar los datos de las investigaciones de la Unidad de Desaparecidos de la INTERPOL las desapariciones son personas que decidieron migrar del país, menores envueltas en situaciones sentimentales o personas engañadas por supuestas agencias de modelaje».

Trata de personas y explotación sexual

Gráfico 15

Trata de personas y/o explotación sexual



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los Municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

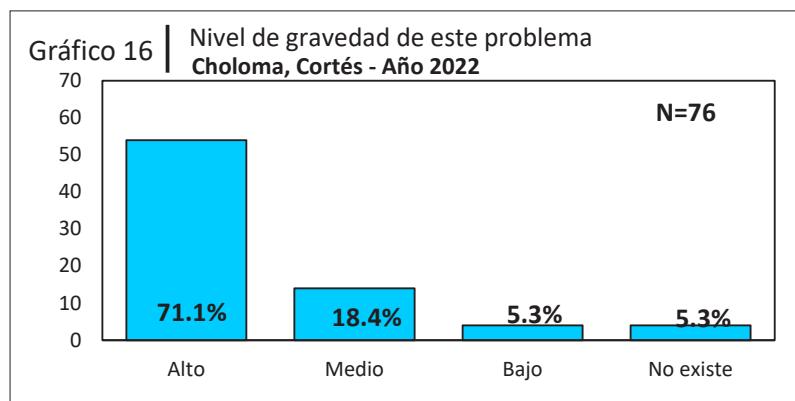
Con relación al tema de trata de personas y/o explotación sexual el 61% de las entrevistadas mencionan que si existe este problema en sus comunidades.

Se destacó en el grupo focal de mujeres, que los niños y niñas están siendo utilizados para la mendicidad y son explotados/as sexualmente. En algunas comunidades las niñas son obligadas a asociarse a los grupos de crimen organizados que permanecen en la comunidad.

En el gráfico 16 queda evidenciado que ante la situación de Trata de Personas el 71.1% de las mujeres se sienten alarmadas manifestando un nivel alto a este problema.

Gráfico 16

Nivel de gravedad de este problema



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

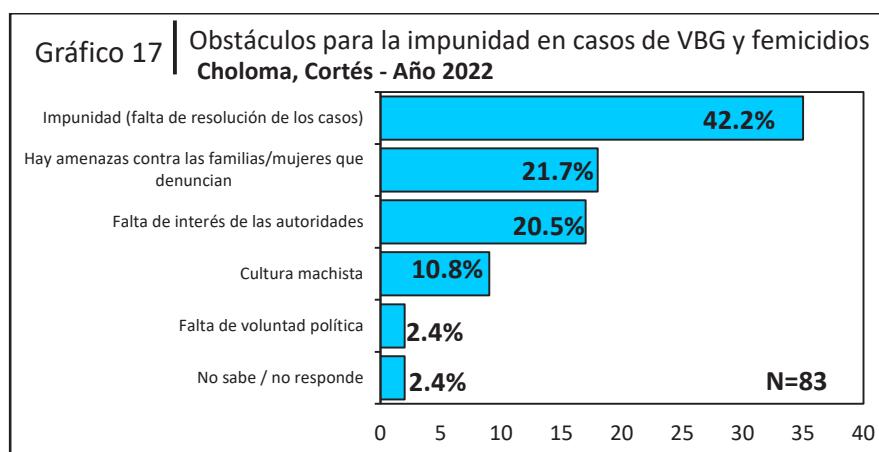
Según el grupo focal de las mujeres, estas propusieron que se realicen campañas y que se capaciten a las mujeres, niños y niñas en las escuelas y colegios, debido a que está problemática es grave y los autores lo disfrazan mandando a pedir a las niñas y niños (mendicidad) y otras son abusadas sexualmente.

Casos de VBG y femicidios

Se observa en el gráfico 17 que el 42.2% es la impunidad el primer obstáculo en los casos de Violencia Basada en Género y los femicidios.

Gráfico 17

Obstáculos para la impunidad en casos de VBG y femicidios



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

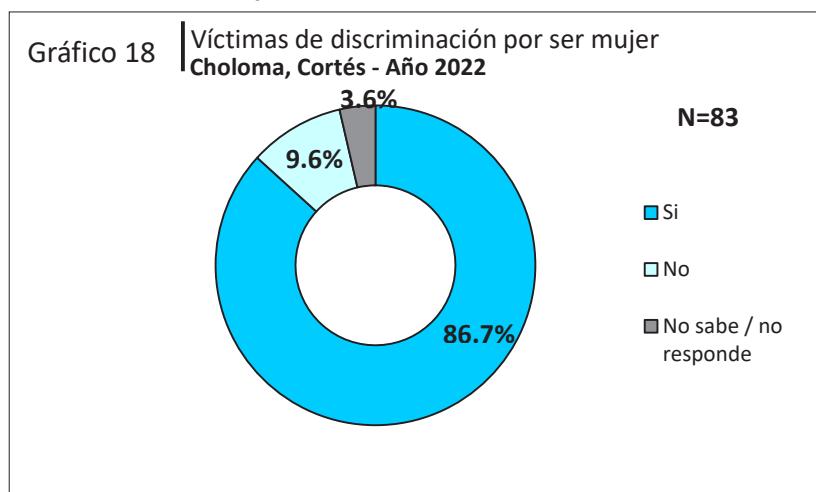
El 21.7% corresponde a que hay amenazas contra las familias o hacia las mujeres que denuncian, el 20.5% señalan la falta de interés de las autoridades ante estos casos y existe un 10.8% que identifican que hay una cultura patriarcal.

4.3 Discriminación hacia la mujer

Actualmente, las mujeres sufren una gran discriminación a nivel mundial, una situación de desigualdad general con los hombres, así como en numerosas ocasiones sobre su condición étnica, situación económica, entre muchos más. Esta sección permitirá tener una mirada sobre la discriminación que sufren las mujeres del municipio de Choloma.

Gráfico 18

Víctimas de discriminación por ser mujer



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Se puede observar que el 86.7% de las mujeres entrevistadas respondieron que sí han sufrido algún tipo de discriminación alguna vez y un 9.6% que no logró identificar haber sufrido discriminación.

En este orden de ideas, en la tabla 4 se describen los tipos de discriminación que las mujeres manifestaron haber sufrido, de los cuales se destacan principalmente discriminaciones por su aspecto físico, por su posición económica, su peso, edad y nivel educativo.

Tabla 4.*Tipos de discriminaciones*

Respuesta	%
Por su aspecto físico	16.9%
Por su posición socioeconómica	15.7%
Por su peso	11.1%
Por su edad	9.6%
Por su nivel académico	7.7%
Por su experiencia laboral	6.5%
Por ser un/a adulto/a mayor	6.5%
Por su color de piel	4.2%
Por embarazo	4.2%
Por su religión	4.2%
Por su orientación sexual	3.8%
Por su estado civil	3.1%
Por padecer alguna enfermedad	2.3%
Por discapacidad	1.9%
Por el origen (étnico o regional)	0.4%
Por ser mujer	0.4%
Por tener hijos	0.4%
No sabe / no responde	1.1%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En el grupo focal de las mujeres destacaron que sufren discriminación en el ámbito laboral, si tienen más de 30 años no les dan empleo, por su aspecto físico, posición económica y por el hecho de ser mujer. De las personas que recibieron estas discriminaciones se mencionan principalmente en este orden a familiares, vecinos, esposos o compañeros de hogar, compañeros de trabajo, amigos y autoridades locales.

Con relación a los espacios de decisión cuando una mujer decide participar en estos espacios locales o municipales, existen obstáculos que provocan que ellas no accedan o participen para formar parte de la toma de decisiones. Estos obstáculos se describen en la siguiente tabla.

Tabla 5.

Obstáculos para la participación de mujeres en espacios de decisión

Respuesta	%
Discriminación por ser mujer	22.2%
Machismo	18.1%
No son tomadas en cuenta	15.3%
No se les considera con capacidad	14.9%
Cuidado del hogar	8.9%
Falta de recursos económicos	8.5%
Falta de experiencia	6.9%
Embarazos	4.4%
No sabe / no responde	0.8%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Los principales obstáculos que las mujeres identificaron son la discriminación por ser mujer, y en ese contexto, la cultura patriarcal obstaculiza a las mujeres ocupar cargos políticos ya que no se les considera con capacidad para ocupar un cargo que les permita tomar decisiones y otros que se detallan en la tabla 5.

Violencia sexual

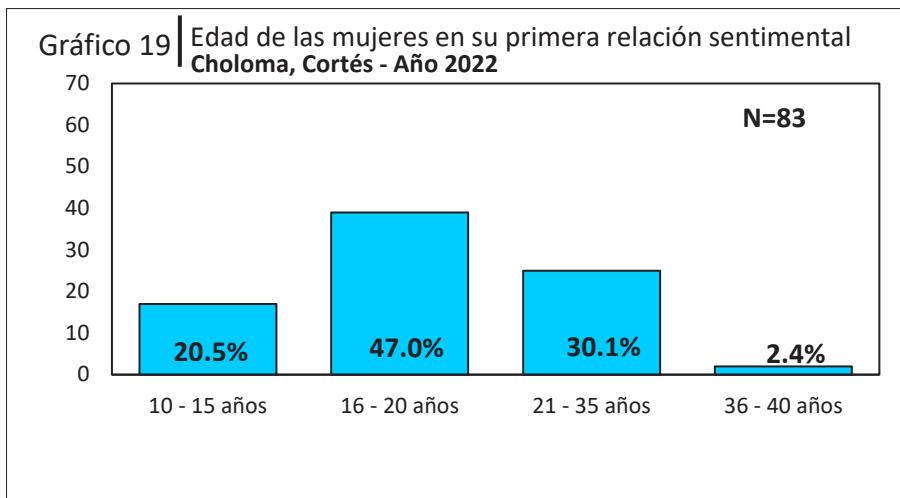
Con relación a la violencia sexual, analizaremos específicamente la violencia sexual dirigida a las mujeres y principalmente hacia las niñas. Entendiendo que las manifestaciones de violencia sexual consideradas en el Código Penal y la legislación hondureña hacen referencia a los delitos de violación, actos de lujuria, estupro, incesto, explotación sexual, hostigamiento sexual, trata de personas, rapto y proxenetismo.

Edad de las mujeres en su primera relación sentimental

Según datos revelados con relación a la edad de las mujeres en su primera relación sentimental, la encuesta revela un dato que llama la atención, ya que 20.5% de las mujeres respondieron que su primera relación sentimental la tuvieron siendo niñas entre los 10 y 15 años y que el 47% entre los 16 y 20 años. Evidentemente se requiere de protocolos y procesos de formación en las familias, centros educativos y en las comunidades, que permitan a las niñas estar informadas y ofrecerles programas lúdicos y habilidades para la vida.

Gráfico 19

Edad de las mujeres en su primera relación sentimental

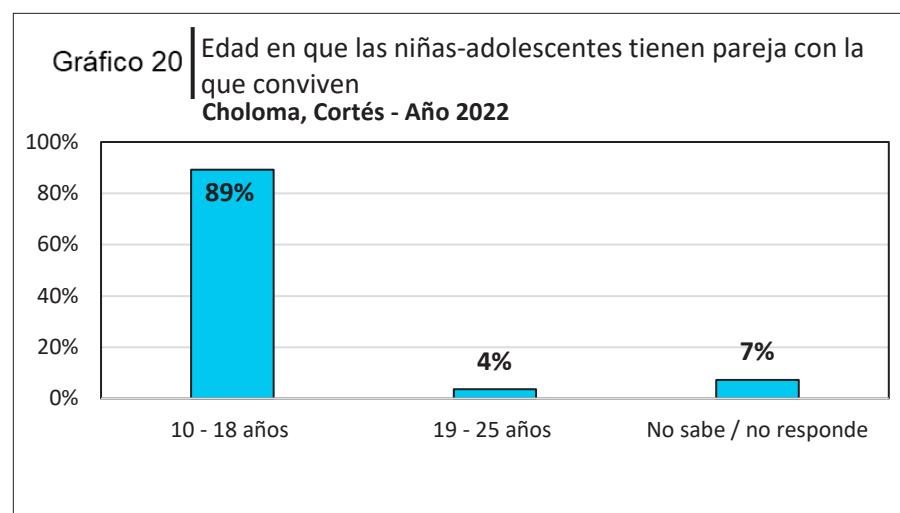


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Los datos representados en el gráfico 19, se refuerzan con los reflejados en el gráfico 20 en donde al consultar a las mujeres la edad en que las niñas de sus comunidades comienzan una relación de pareja el 89% respondieron que entre los 10 y 18 años.

Gráfico 20

Edad en que las niñas-adolescentes tienen pareja con la que conviven



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El mayor porcentaje de las entrevistadas no están de acuerdo con que las niñas a tan temprana edad deban de acompañarse. En la consulta realizada a través de la encuesta se preguntó sobre las Razones por las cuales las niñas / jóvenes se acompañan y los datos reflejan lo siguiente:

Tabla 6.

Razones por las cuales las niñas/jóvenes se acompañan

Respuesta	%
Porque es la posibilidad de tener un hogar	25.8%
Porque es la edad en que una mujer debería tener hijos/as	23.4%
Porque es la edad en que las mujeres lo hacen	23.4%
Por costumbre	10.5%
Porque a esa edad se le considera madura a una persona	4.8%
Porque es una edad en la que ya posiblemente tenga estabilidad económica y emocional	2.4%
Cuando haya terminado sus estudios	1.6%
Decisión personal	0.8%
No se orientan bien	0.8%
Para tener estabilidad y no depender de los hombres	0.8%
Por los padres no están pendientes de sus hijos	0.8%
Porque ya sabe defenderse	0.8%
No sabe / no responde	4.0%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De acuerdo con lo antes expuesto en donde las mujeres no están de acuerdo que una niña/ adolescente deba de acompañarse a tan temprana edad, no deben de hacerlo ya que:

- Deben seguir estudiando
- Deben terminar de desarrollarse (ser adultas)
- Deben ser apoyadas para su crecimiento
- Deben estar aún al cuidado del padre/madre

Según el grupo focal de las niñas manifestaron que se deben brindar procesos de capacitación en los centros educativos y realizar actividades recreativas, para cambiar el ambiente en el que las niñas van creciendo y se enfoquen más en disfrutar su niñez.

Es importante señalar que las niñas buscan una pareja para convivir a tan temprana edad y se van de su casa por las razones siguientes:

- El 37.9% por las violencias vividas en sus casas
- 25.4% por falta de oportunidades
- 11.3% por amenazas de violación
- 10.2% por las violencias vividas en el barrio
- 9.6% por amor
- 3.4% por costumbre

4.4 Rastreo de Casos

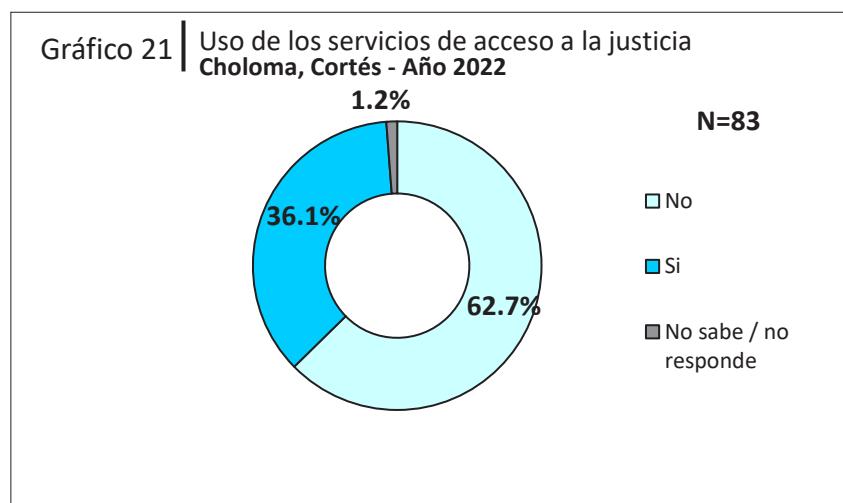
En esta sección analizaremos los casos con relación al acceso a los servicios de justicia y salud de las mujeres y específicamente articulados a la VCM.

Acceso a la justicia

La encuesta reportó, que solo el 62.7% de las mujeres no ha hecho uso de los servicios de acceso a la justicia.

Gráfico 21

Uso de los servicios de acceso a la justicia



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

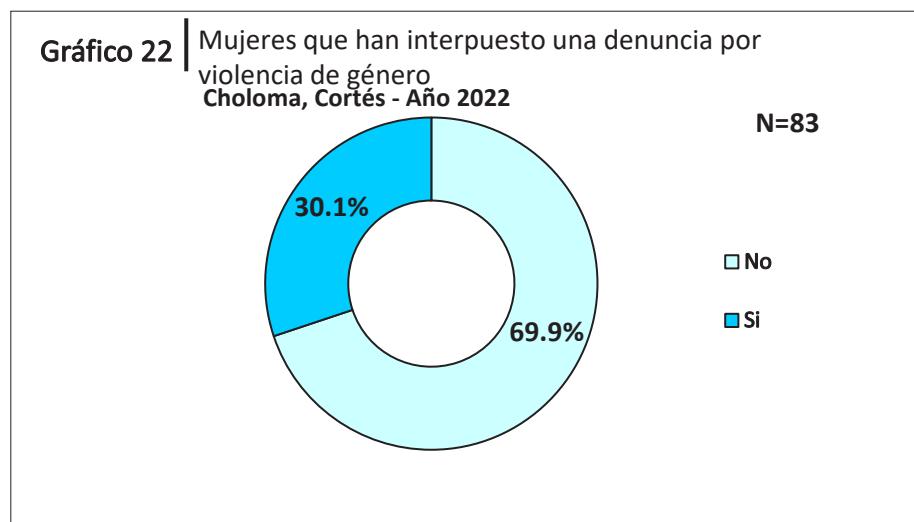
Así mismo, manifestaron que las principales razones por las cuales no han podido acceder a los servicios de justicia en primer lugar, es porque no han tenido la necesidad de hacerlo, otra razón es porque sienten temor y prefieren mejor no hacerlo y la última es porque no saben cómo acceder. Es importante señalar que las mujeres deben recibir procesos de formación sobre la ruta de la denuncia.

Los resultados obtenidos en la Gráfico 21 un 36.1% evidencian que sí han accedido a servicios de justicia. Es importante recalcar que las mujeres no asisten a los servicios de acceso a la justicia, debido a que no reciben una respuesta pronta y efectiva.

En el gráfico 22 se observa que el 30.1% han interpuesto una denuncia por violencia de género y el 69.9% no. Esto deja de manifiesto que las mujeres no confían en los operadores de justicia debido a que la mayoría de los casos, las denuncias son retiradas porque no se cuenta con un sistema de justicia eficiente y eficaz.

Gráfico 22

Mujeres que han interpuesto una denuncia por violencia de género



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Las participantes en el grupo focal manifestaron tener miedo a interponer una denuncia porque no se les brinda atención inmediata de calidad, además de tener la percepción de que los operadores de justicia no son confiables.

Sin embargo, las personas que sí han logrado hacer uso de los servicios de acceso a la justicia o han interpuesto denuncias, el 55% menciona que, sí conoce la ruta de la denuncia, no obstante, al pedirles que mencionen los pasos se identificó que no hay claridad en este proceso, ya que el 100% de las encuestadas no respondieron a la pregunta relativa a la ruta de la denuncia.

«Se debe socializar la ruta de la denuncia en las comunidades para que las mujeres y las niñas conozcan las instancias a nivel local»

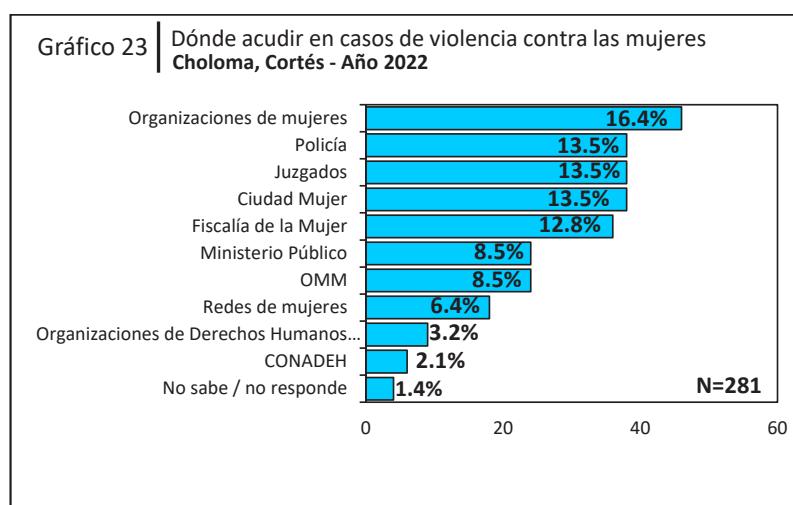
Comentario compartido en grupo focal con mujeres, Choloma.

Lugares para acudir en casos de violencia contra las mujeres

Otro punto de la investigación, es el tema de los lugares a dónde acudir en caso de violencia. Según las respuestas de las entrevistadas las organizaciones donde más acuden en casos de violencia contra las mujeres son las organizaciones de mujeres que brinda servicios de atención, las cuales equivalen a un 16.4%, seguidamente acuden a la policía 13.5% y juzgados 13.5%, entre otras opciones mencionan a Ciudad Mujer, la Fiscalía de la Mujer, el Ministerio Público y la Oficina Municipal de la Mujer.

Gráfico 23

Dónde acudir en casos de violencia contra las mujeres



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

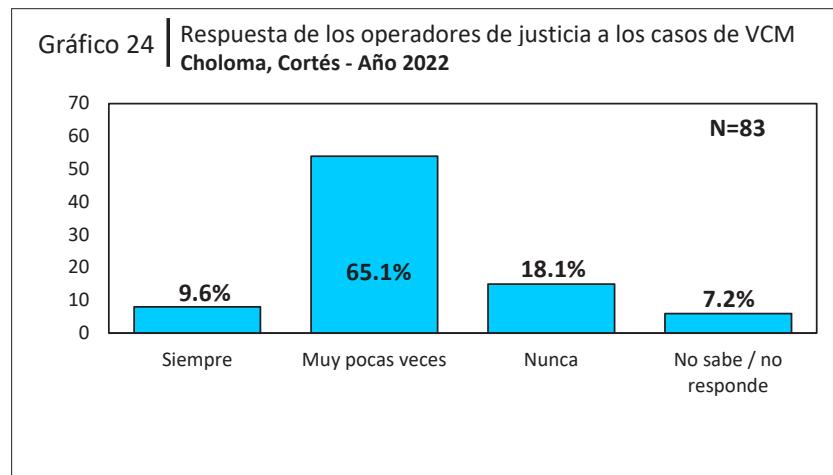
«Nosotras como mujeres creemos más en las organizaciones de mujeres, ya que ellas si nos brindan acompañamiento».
Comentario compartido en grupo focal con mujeres, Choloma.

Respuesta de los operadores de justicia a los casos de violencia contra las mujeres

En cuanto a la respuesta de los operadores de justicia, se puede observar en el gráfico 24 que el 65.1% dice que muy pocas veces tienen una respuesta de parte de los operadores de justicia, en los casos de violencia contra las mujeres, el 18.1% nunca, el 9.6 siempre y el 7.2% no sabe.

Gráfico 24

Respuesta de los operadores de justicia a los casos de VCM

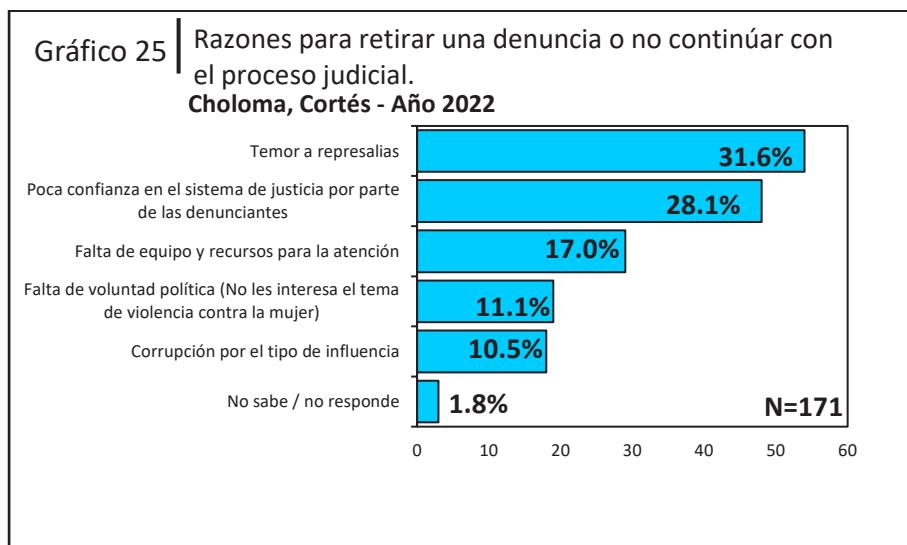


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Por otra parte, el gráfico 33 indica que las mujeres entrevistadas retiran la denuncia por temor a represalias que corresponde a un 31.6%, poca confianza en el sistema de justicia por parte de las denunciantes que corresponde a un 28.1%, falta de equipo y recursos para la atención en un 17.0%. La falta de voluntad política también se evidencia con un 11.1%, la corrupción por el tipo de influencia corresponde a un 10.5%. Es importante que los operadores de justicia garanticen los procesos judiciales en respuesta a las demandas de las mujeres.

Gráfico 25

Razones para retirar una denuncia o no continuar con el proceso judicial



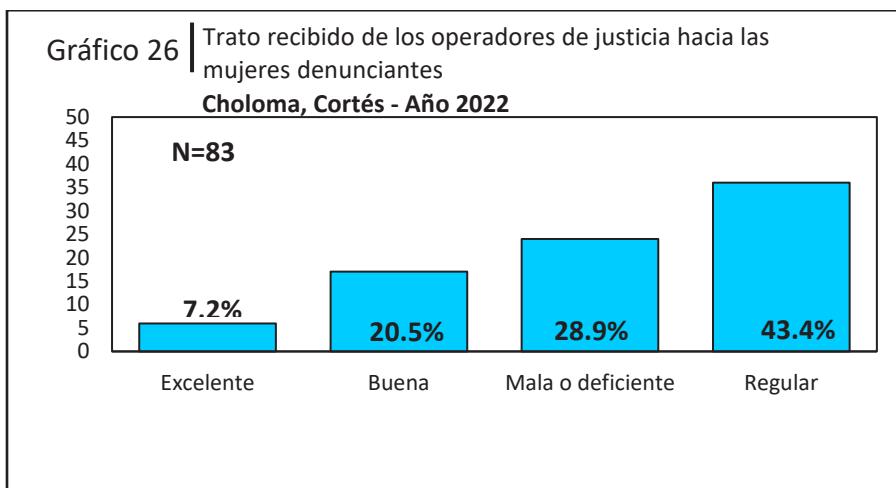
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Trato recibido de las autoridades de justicia hacia las denunciantes al interponer denuncias en casos de violencia contra las mujeres

El gráfico 26 refleja que un 43.4% han recibido un trato regular, un 28.9% mala o deficiente, 20.5% buena y un 7.2 % excelente. Los datos obtenidos evidencian que el trato que brinda los operadores de justicia es regular; ya que no brinda los servicios hacia las mujeres de manera efectiva.

Gráfico 26

Trato recibido de los operadores de justicia hacia las mujeres denunciantes

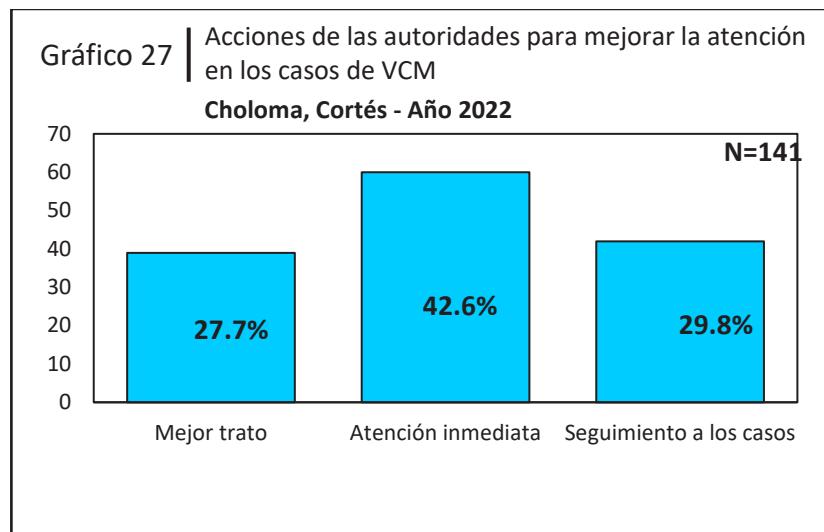


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Acciones de las autoridades para mejorar la atención en los casos de violencia contra la mujer.

Gráfico 27

Acciones de las autoridades para mejorar la atención en los casos de VCM



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

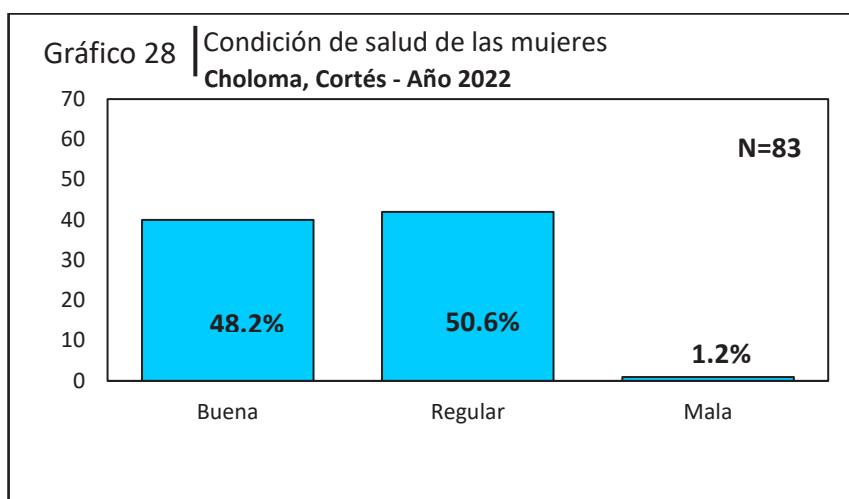
Para mejorar la atención en los casos de violencia contra la mujer el 42.6% de las participantes en la encuesta considera que se debe brindar una atención inmediata a las denunciantes, el 29.8%; además mencionan que se debe dar seguimiento a los casos, y el 27.7% y brindar un mejor trato.

Salud

La salud de las mujeres está significativamente relacionada con la violencia. Es por ello que a continuación, se presentan datos relativos a la salud de las mujeres.

Gráfico 28

Condición de salud de las mujeres

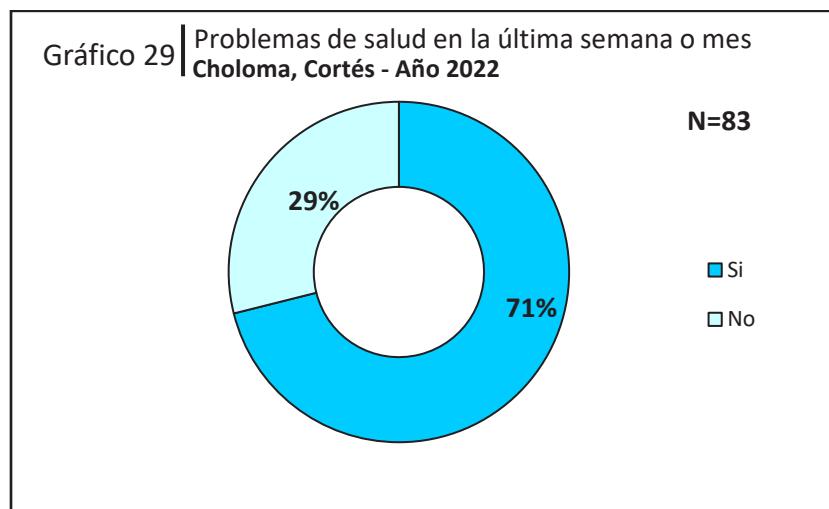


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Los datos indican que el 50.6% de las mujeres entrevistadas consideran que su salud es regular, el 48.2% manifiestan tener buena salud y el 1.2%, una mala salud. Sumado a lo anterior, el 71% de las entrevistadas manifiestan que han tenido problema de salud en la última semana.

Gráfico 29

Problemas de salud en la última semana o mes



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Los resultados obtenidos reflejan que las mujeres sufren diversas problemáticas de salud. La mayoría de los problemas de salud que manifiestan padecer las mujeres en el grupo focal son por consecuencia de la violencia que sufren en sus hogares por su compañero de hogar o pareja sentimental. Además, por la falta de recursos económicos recurren a un centro de salud donde lastimosamente no se les brinda una atención adecuada y no hay medicamentos.

Tabla 7.

Problemas de salud de las mujeres

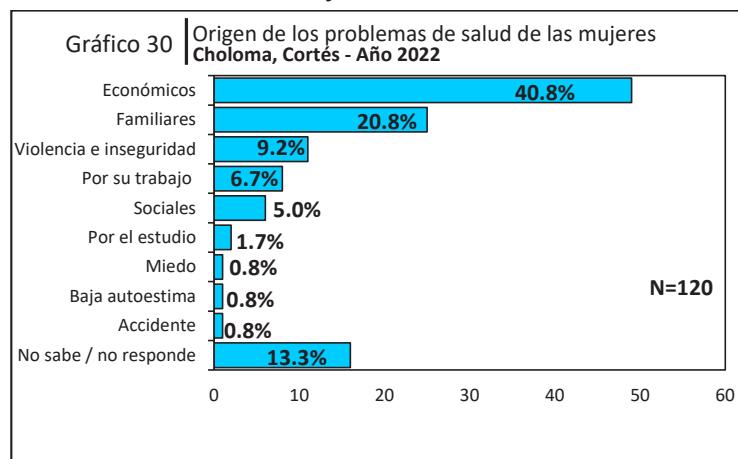
Respuesta	%
Dolores de cabeza/migraña	29.9%
Problemas de depresión	18.9%
Problemas ginecológicos (dolores de vientre, infecciones, problemas de mamas, otros)	14.2%
Problemas emocionales	14.2%
Problemas digestivos	13.4%
Problemas respiratorios	7.1%
Diabetes	0.8%
Hipertensa	1.6%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El gráfico 30 representa las principales causas de los problemas de salud que sufren las mujeres: el 40.8 % manifiesta que son los problemas económicos, el 20.8% que por problemas familiares, el 9.2% señala que la violencia e inseguridad en sus comunidades les origina los problemas de salud, el 6.7% resaltan que su trabajo también les causa problemas en su salud y el 13.3% no sabe.

Gráfico 30

Origen de los problemas de salud de las mujeres

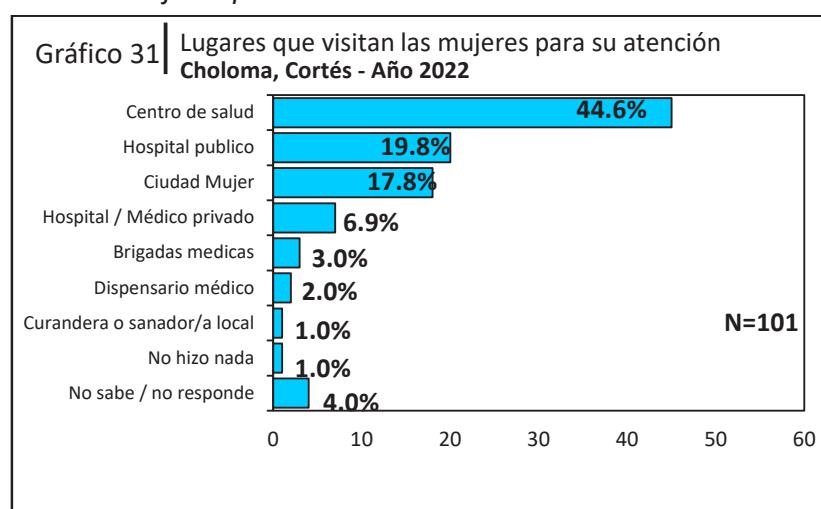


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 76% de las mujeres entrevistadas ha visitado algún lugar para su atención, el 19% menciona no haber ido a ningún lugar para ser atendidas y el 5% no respondió.

Gráfico 31

Lugares que visitan las mujeres para su atención

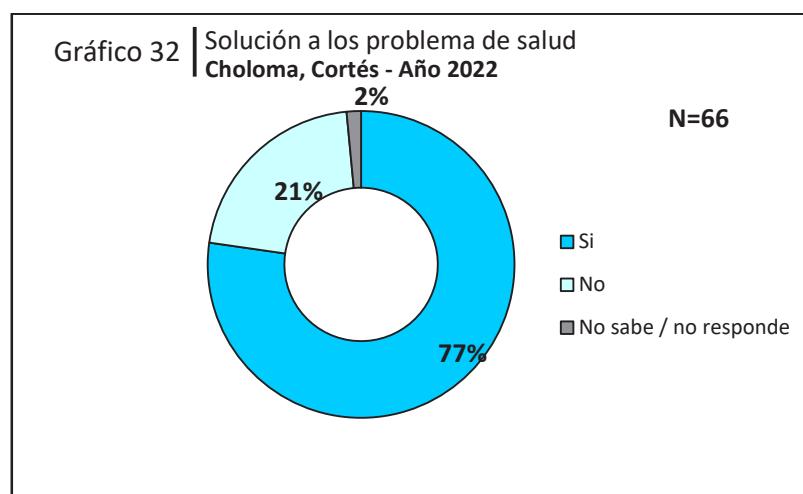


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Entre los lugares que las mujeres visitan para ser atendidas se encuentra como primera opción el centro de salud con un 44.6%; ya que al encontrarse estos centros en las comunidades es más accesible para las mujeres, otro lugar son los hospitales públicos menciona el 19.8% , así como también Ciudad Mujer el 17.8%, el 6.9% visitan un hospital o médico privado; sin embargo, es evidente que las mujeres prefieren los centros públicos debido a que son más accesibles de acuerdo con las condiciones económicas que viven.

Gráfico 32

Solución a los problemas de salud

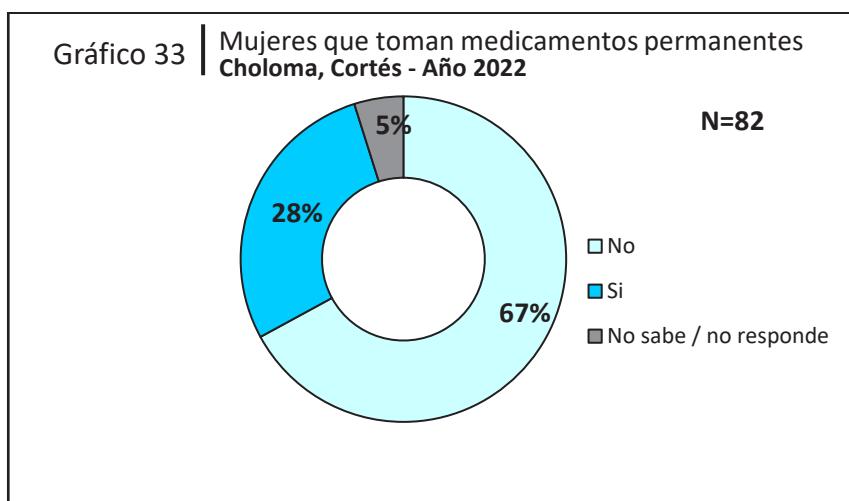


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Al consultar a las mujeres si al visitar esos lugares mejoró su situación de salud, el 77% respondió afirmativamente; mientras que un 21% no tuvo respuesta a su condición de salud en esa visita.

Gráfico 33

Mujeres que toman medicamentos permanentes



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Conforme a lo expuesto por el gráfico 33, un 67% no toma medicamentos permanentes, el 28% si toma y el 5% no respondió. Los principales problemas de salud que manifiestan las mujeres por los cuales toman medicamentos permanentes se encuentran los problemas de hipertensión, depresión, problemas respiratorios, entre otros que se pueden observar en la tabla.

Tabla 8.

Problemas de salud

Resultado	%
Hipertensión	23.4%
Depresión	17.0%
Respiratorios	12.8%
Trastornos hormonales (ovarios poliquísticos, falta de menstruación, embarazos ectópicos, dolor de vientre, esterilidad)	10.6%
Diabetes	10.6%
No sabe / no responde	8.5%
Dolor de cabeza	4.3%
Calcificación Cerebral	2.1%
Miomas y trombosis	2.1%
Nervios	2.1%
Infecciones de transmisión sexual.	2.1%
Problema de huesos	2.1%
Problemas estomacales	2.1%

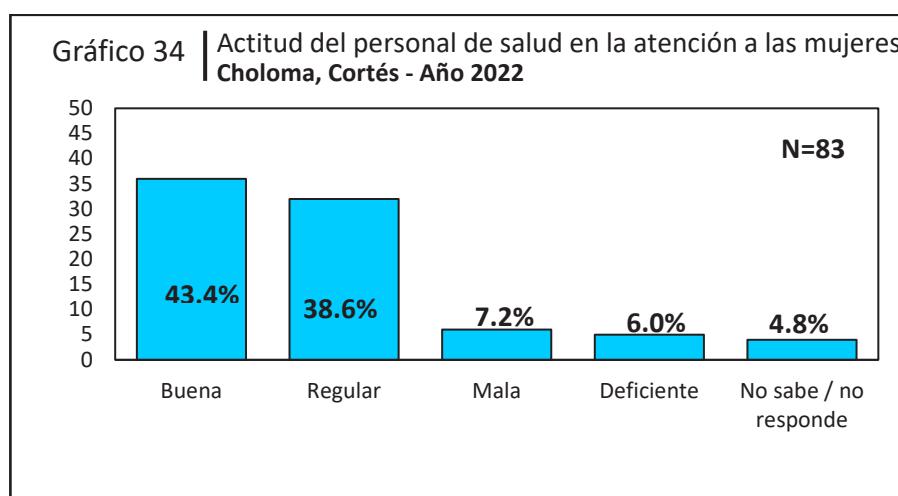
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Actitud del personal de salud en la atención a las mujeres

El gráfico 34 refleja que con relación a la actitud del personal de salud durante la atención a las mujeres, el 43.4% es buena, el 38.6% regular, 7.2% mala, 6.0% es deficiente y un 4.8% no respondió.

Gráfico 34

Actitud del personal de salud en la atención a las mujeres

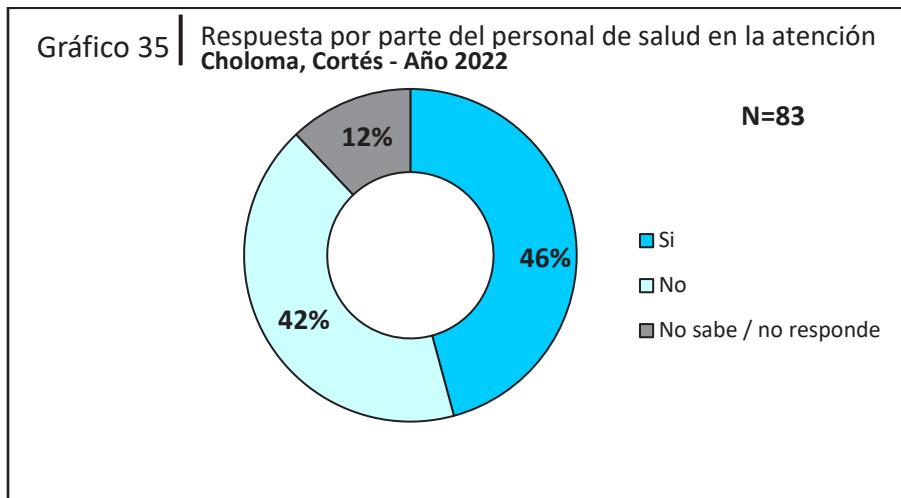


Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto a la respuesta hacia las mujeres en los casos específicos de violencia contra las mujeres, el 46% de las participantes menciona que sí hay respuesta a estos casos.

Gráfico 35

Respuesta por parte del personal de salud en la atención



Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 42% no está de acuerdo y manifiesta que no existe una respuesta ante casos específicos de violencia contra las mujeres por parte del personal de salud.

5. Hallazgos de los grupos focales

A continuación, se presentan los hallazgos encontrados en los grupos focales realizados con mujeres lideresas comunitarias organizadas y niñas en el municipio de Choloma.

Las mujeres entrevistadas manifestaron que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación; ya que son estereotipadas desde que nacen, y que se manifiesta mediante las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Agregaron que las mujeres se convierten en víctimas de la violencia psicológica, física, sexual, económica, hasta llegar a casos de femicidios.

En cuanto al tema del abuso, las mujeres entrevistadas manifestaron que las niñas y mujeres enfrentan el acoso callejero, abuso sexual en la calle y en otros espacios (centros educativos y pulperías, canchas de futbol), mendicidad, trabajo infantil forzado, embarazo en adolescente e intimidación. **«Yo no salgo de mi casa porque en la calle está lleno de pandilleros y son los que nos acosan y hasta nos intimidan para ser banderines en la comunidad».** (Grupo Focal de Niñas, 2022).

Por otro parte, las consecuencias que enfrentan las mujeres y las niñas es el miedo, sufren discriminación, tienen temor a denunciar debido a que no se cuenta con un sistema de justicia efectivo; en el caso del municipio las mujeres pueden ir a la policía, a las organizaciones de mujeres, Ciudad Mujer, juzgados y si no cuentan con el acompañamiento de una promotora no interponen la denuncia, y otras no cuentan con recursos económicos.

Las participantes manifestaron que se puede prevenir la violencia contra la mujer a través de las capacitaciones a los patronatos y que posteriormente realicen el efecto multiplicador y que capaciten a la población para prevenir la violencia contra las mujeres, sensibilizar a los operadores de justicia, documentar casos de violencia y las organizaciones de mujeres deberían dar charla en las escuelas para que las niñas y los niños tenga formación y puedan identificar el abuso y las formas de proceder.

La situación de los femicidios en el municipio ha aumentado, las mujeres aparecen asesinadas y nadie dice nada. Las autoridades no cumplen con el papel que les corresponde. Según la

entrevista que se les hizo a los agentes de la policía, estos indicaron que las mujeres interponen denuncias, pero que, en muchos casos, las retiran, esta situación evidentemente es el reflejo del ciclo de la violencia que las mujeres viven cotidianamente. De este modo las mujeres no cuentan con un acompañamiento que les dé seguimiento a cada uno de los casos que se presentan. De acuerdo con los datos del grupo focal con las organizaciones manifestaron la falta de recursos económicos para dar seguimiento. No obstante, brindan acompañamiento de acuerdo con lo que esté a su alcance, de esta manera establecen alianzas y coordinaciones con algunos operadores de justicia (Juzgado, OMM, Observatorio) que sean sensibles al flagelo de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La población desconoce el concepto de femicidio, incluso las autoridades en algunos casos se refieren a tipificarlo como un homicidio. Las participantes manifestaron que los que cometan femicidio son la pareja, expareja y los grupos organizados de maras y pandillas. Para evitar los femicidios se deben capacitar a los operadores de justicia, se deben dar procesos de formación a las mujeres y a las niñas y se debe exigir que el Ministerio Público cumpla con sus funciones y den respuesta a los casos que están en la impunidad.

En las organizaciones comunitarias como MOMUCLAA y APOMUH, las mujeres pueden ir a interponer denuncias y se les brinda acompañamiento de manera personal, además, se les da apoyo psicológico. A nivel gubernamental pueden interponer denuncia en la Oficina Municipal de la Mujer, La Policía, Los Juzgados y Ciudad Mujer. Y para prevenir los femicidios se hacen campañas, comunicados y se capacita a las mujeres en la prevención de la violencia.

En el acceso a la justicia, las mujeres entrevistadas mencionaron a las siguientes instituciones y organizaciones que están en el municipio para brindar atención, acompañamiento y garantizar los servicios hacia las mujeres y las niñas:

- La Policía Nacional
- Los juzgados
- Médicos sin Frontera
- El Módulo de Atención Integral Especializada
- MOMUCLAA
- OMM
- APOMUH
- Centro de Salud
- Ciudad Mujer
- Centro Integrado

- Jóvenes Contra la Violencia
- Cruz Roja
- Observatorio
- CASM
- Redes de mujeres

Con relación al rastreo de casos es una información muy importante y que cada institución tiene su base de datos sin embargo es confidencial no se proporciona la información, el observatorio tiene bases de datos y los datos son proporcionados por el Ministerio Público. Cada institución cuenta con su propia información y es difícil unificarla ya que es una información confidencial.

5. Hallazgos de las entrevistas

De acuerdo con la entrevista realizada al alcalde del municipio; Gustavo Mejía, manifestó que la violencia contra las mujeres es una problemática generalizada en los sectores, y propone que se deben coadyuvar esfuerzos con las organizaciones de mujeres que trabajan la prevención de violencia.

Las organizaciones que trabajan la problemática de las mujeres hacen un trabajo diferenciado, pero además individual y no colectivo provocando pocos resultados en las problemáticas que enfrentan las mujeres y las niñas.

La Oficina Municipal de la Mujer deberá organizar redes de mujeres para hacer un trabajo en conjunto; ya que existe un presupuesto asignado, sin embargo, no se está ejecutando el 5% para apoyar a las mujeres del municipio. Este recurso se debe invertir en el área de salud, educación y emprendimiento.

Las niñas son víctimas de la violencia sexual, violaciones, acoso callejero que sufren constantemente en el colegio, la calle y los agresores son principalmente el padrastro y los pandilleros. Así mismo se mencionó que en el contexto del Covid 19 y las tormentas ETA IOTA aumento la violencia; ya que las mujeres y las niñas estaban en el hogar con el agresor debido al encierro permanente.

Las mujeres tienen miedo a denunciar porque se necesita que las autoridades cumplan con su papel. En el municipio es importante una casa refugio, se debe accionar desde los grupos de mujeres para que haya credibilidad, ya que está sectorizado y en el municipio no hay apertura. Desde la Oficina Municipal de la Mujer debe haber una proyección para las mujeres.

La violencia económica es una forma de violencia que enfrentan las mujeres, no tienen oportunidad de empleo, aunque esta sea una zona textilera las mujeres son madres solteras no tienen oportunidades y unas optan por tener una pareja debido a la precariedad en la que viven y posteriormente son víctimas de violencia. « **La Violencia Doméstica y económica, es la que radica aquí en Choloma, miramos muchas mujeres que sufren con sus hijos e hijas, tenemos paternidades irresponsables** ».

El alcalde manifestó que la OMM está trabajando con un presupuesto del 5% que son más de cinco millones, y deben ejecutar el dinero para las mujeres, se debe apoyar a las mujeres con emprendimientos y realizar las actividades. Debe haber una organización desde la corporación que les exija a la OMM para que ejecuten su presupuesto y que hagan un seguimiento entorno a las acciones.

Algunas de las actividades que realiza en coordinación la OMM son las brigadas médicas, se debería tener creatividad para la ejecución del presupuesto y que sea de acuerdo con las necesidades de las mujeres y niñas del municipio.

En el municipio se realizan cabildos abiertos y se presenta un informe de rendición de cuentas esta es una forma de monitorear las acciones que se realizan en el municipio.

Bibliografía

- Aguilar, A. (2022, 15 de noviembre). Merly Eguigure: "260 hondureñas han perdido la vida de forma violenta a la fecha en Honduras" *Radio Cadena Voces*. Honduras. <https://www.rcv.hn/2022/11/15/merly-eguigure-260-hondureñas-han-perdido-la-vida-de-forma-violenta-a-la fecha-en-honduras/>
- Carcedo, A. (2006). No olvidamos, ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2000-2006.
- Carrasco, H. (2016, 21 de julio). Violencia doméstica, el segundo delito más denunciado en Honduras. *La Prensa*.
- Código Penal de Honduras. (2021) *Capítulo Violencia contra la Mujer*. Honduras.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos - CIDH Deficiencias en la respuesta judicial en casos de violencia contra las mujeres: obstáculos para cumplir la obligación de debida diligencia y combatir la impunidad, (párr. 2) <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>
- García, A. (2018, 20 de noviembre) «14 de los 25 países con más feminicidios se ubican en América Latina» *El economista*, México.
- La Prensa (2022, diciembre 12). Violencia contra las mujeres ha cobrado la vida de 272 de ellas. <https://www.laprensa.hn/sucesos/violencia-contra-mujeres-cobrado-vida-272-honduras-HF11364470>
- IUDPAS, (2023, 25 de enero) «Muertes violentas de mujeres en Honduras. *Boletín infográfico*. (13) <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/14214-infografia-muerte-violenta-de-mujeres-ene-dic-2022-ed13>
- ONU Mujeres (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. ONU, Oficina de Centroamérica.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). «Informe del 2013».
- Russel, D. (2006) *Definición de femicidios y conceptos relacionados*, México: CECH, UNAM.



Grupo Sociedad Civil



EU UN Women UNFPA UNICEF

